Son 56 Folios

PIEDEMONTE VIVIENDA Y DESARROLLO	PIEDEMONTE EICM			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	RECONOCIMIENTO Y PAGO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-08	5	30/04/2024	Página 1 de 1	

Señores Tesorería de PIEDEMONTE EICM, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:			NOVIEMBRE -19-2024	Número de Pago		02	
Contrato No.			013	Del año		2024	
Cuenta de Cobro o Factura No.			02	De		04	
Contratista			NESTOR JULIAN ROLDAN AYA				
Cédula / Nit	86.066.489		Tipo de Pago	Parcial	X	Final	
Periodo de Pago		Del:	19/10/2024	Al:		18/11/2024	
Valor a Pagar (Letras y Números)			CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.5000.000)				

Nota: (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)

No.	CONCEPTO	Tesorería	Sec_General
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO (FR-FIN-08)	X	X
2	INFORME DEL SUPERVISOR (FR-FIN-11)	X	X
3	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO	X	X
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	X	X
4	COPIA ACTA DE INICIO (Primer Pago)	N.A	N.A
5	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N.A	N.A
6	COPIA DEL RUT (Primer Pago)	N.A	N.A
7	COPIA DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago)	N.A	N.A
8	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago)	N.A	N.A
9	COPIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Si Aplica)	N.A	N.A
10	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago)	N.A	N.A
11	COPIA DEL CDP (Primer Pago)	N.A	N.A
12	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer Pago)	N.A	N.A
13	PLANILLA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	X	X
14	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA INDEPENDIENTE	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (Último Pago)	N/A	N/A

Piedemonte E.I.C.
Empresa de Desarrollo Urbano
NIT. 822.004.534 - 1

Cordialmente,

22 NOV 2024 RI
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
Hora 4:04:55 N° Radic 086
Recibido
Nombre

Nombre:	JHON JAIRO PEREZ MURCIA	Nombre:	ALONSO GARAY CAJAMARCA
Cargo:	SUBGERENTE TECNICO	Cargo:	GERENTE GENERAL
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Escaneado con CamScanner

Villavicencio, 19 de Noviembre de 2024

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°013 DE 2024

PERIODO No. 02 - Del 19 de Octubre de 2024 al 18 de Noviembre de 2024

1. **OBJETIVO**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	013 del 2024		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NESTOR JULIAN ROLDAN AYA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	86.066.489 DE V/CIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LAS SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$18.333.330 DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	19/09/2024		
FECHA DE INICIO:	19/09/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRÓRROGAS	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)	N.A		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A		

Escaneado con CamScanner

REINICIOS:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante el contrato de la referencia, se me asignó como SUPERVISOR, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual:

Teniendo en cuenta que el contrato referido está dividido en cuatro (4) periodos, se presenta informe del Segundo (2do) periodo de las obligaciones ejecutadas por el contratista del día 19 del mes de Octubre de 2024 al día 18 del mes Noviembre de 2024, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 60%:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA
1. Convenio específico de alianza estratégica N.001de 2021, proyecto inmobiliario en desarrollo denominado LA VICTORIA.	• Para este periodo el Contratista de Apoyo a la Supervisión participó del sorteo que se realizó a los primeros Beneficiarios del Proyecto la Victoria en cuanto a la adjudicación de los Aptos de las torres 1 y 2. Este sorteo se realizó en PIEDEONTE E.I.C.M. • El contratista de apoyo a la supervisión participó de mesa técnica gerencial, para conocer de como va a ser el proceso de inscripción de los primeros beneficiarios a la plataforma de la Fiducia.
2. Apoyo a la Supervisión Técnica a la Interventoría número 001 de 2023.cuyo objeto es Interventoría técnica legal administrativa y financiera del proyecto GENERACIÓN DE ESPACIO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCIÓN	• Para este periodo el Contratista de Apoyo a la Supervisión junto con la Subgerencia Técnica, participaron de comité técnico administrativo, donde el Contratista de Obra hace entrega de la Modificatoria de Obra No 2 a la Interventoría para su revisión y aprobación correspondiente. • También en este comité se definió ampliar la Suspensión de Obra No 1 por un termino de días, con el animo que la Entidad también revise la Modificación de Obra No2.

Escaneado con CamScanner

DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	
3. Convenio específico alianza estratégica número 002 de 2021 para la restructuración, rediseños, saneamiento jurídico, promoción, comercialización, ventas, y construcción de las obras de urbanismo y entrega de los productos inmobiliarios del CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA ANA en área Suburbana del municipio de Villavicencio	• Para este periodo el Contratista de apoyo a la Supervisión, junto con la Subgerencia Técnica están esperando a que los propietarios del Condominio Bosques de Santa Ana, conformen las Veeduría, que se determinó en la ultima reunión.
4. Tener conocimiento completo y detallado del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas, para la ejecución del PROYECTO PRINCIPAL, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que hagan parte de la	• Para este periodo, en el Proyecto Centro Cultural, el contratista de apoyo a la supervisión junto con la Subgerencia Técnica, participaron en mesa técnica, donde se entregó por parte del Contratista de Obra al Modificación No 2 de Obra a la Interventoría. • Para el Proyecto la Victoria en este periodo, el contratista de apoyo a la supervisión junto con la Subgerencia Técnica, participaron de mesa técnica para conocer el proceso de inscripción de los primeros beneficiarios a la plataforma de la Fiducia. • . Para este periodo en el Proyecto Las Corocoras, el contratista de apoyo a la supervisión junto con la subgerencia, participaron de mesa técnica con la Veeduría, para darles a conocer que la Fiducia se retiro del encargo fiduciario.

Escaneado con CamScanner

ejecución del Proyecto.	
5. Verificar que la ejecución del Proyecto se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los términos de referencia del contrato principal, efectuar las evaluaciones periódicas, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar.	• Para este periodo, el contratista de apoyo a la supervisión participó de mesa técnica al seguimiento administrativo de la entrega de la Modificación de Obra No 2 por parte del Contratista de Obra. Es importante nombrar que el proyecto se encuentra en Suspensión de Obra en aras de poder aterrizar esta Modificación de Obra. • Para el Proyecto Las Corocoras, en este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, una vez se conoció el retiro de la Fiducia del encargo fiduciario y que el Aliado Estratégico no cumplió con la Póliza de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, se está analizando con mucha mesura todo lo anterior. • Para el Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana, el contratista de apoyo a la supervisión esta a la espera de la conformación de la Veeduría de los propietarios.
6. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados (memorias de cantidades de obra) y previstos en el proyecto, para los efectos de ejecución, firma y tramite de las actas parciales y final	• Para este periodo, el Contratista de apoyo a la supervisión, fue comunicado para saber que el Contratista de Obra del Proyecto Centro Cultural, radicó a la Interventoría parcial de Obra No 2, para su revisión, teniendo en cuenta el avance de ejecución alcanzado hasta antes de la Suspensión de Obra No 1. • El contratista de apoyo a la supervisión en este periodo no tuvo necesidad de revisar actas parciales, ya que no se ha presentado ejecución y desarrollo de obra para los proyectos La Victoria, Corocoras y Santa Ana,

Escaneado con CamScanner

7. Informar periódicamente a la subgerencia de la entidad, la forma de cómo se desarrolla el proyecto, indicando todos los detalles que sean necesarios, y poniendo en conocimiento de las irregularidades, y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del CONTRATISTA de la Obra	• Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, participó con la Subgerencia Técnica de los detalles que se han realizado Administrativamente por parte del Contratista de Obra para finalizar La Modificación de Obra No 2.
8. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en los términos de referencia del proyecto principal, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra	• Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, no fue necesario en el Proyecto Centro Cultural realizar acompañamiento a pruebas de calidad en el Proyecto Centro Cultural, ya que este se encuentra en Ampliación a la Suspensión de Obra No 1,
9. Exigir por el avance de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el CONTRATISTA constructor y aprobado por la	• Teniendo en cuenta que el Proyecto Centro Cultural se encuentra en Ampliación a la Suspensión de Obra, el contratista de apoyo a la supervisión, no fue necesario verificar avance de ejecución de obra para este periodo. Se participó de comité técnico administrativo para conocer la Modificación de Obra No 2 • Con Respecto a los Proyectos de Alianzas Estratégicas, para este periodo, el contratista de apoyo a la supervisión informó, que, los aliados no presentaron avance de ejecución de obra, ya que El Proyecto La Victoria, no ha iniciado ejecución de

Escaneado con CamScanner

interventoría	la segunda fase. Y el Proyecto Corocoras no ha iniciado, ya que el aliado estratégico no entregó pólizas de garantía, además de conocer a ultima hora que la Fiducia renunció al encargo Fiduciario
10. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento. • Apoyar la supervisión en la verificación de las actas legales: • Acta de inicio para la ejecución del proyecto final. • Acta de justificación de prorrogas. • Acta de recibo final. • Actas comités de interventoría • Actas parciales de avance. • Otras actas especiales a solicitud de PIEDEMONTE	• Teniendo en cuenta que el Proyecto Centro Cultural continua en Ampliación a la Suspensión de Obra, no fue necesario para este periodo que el contratista de apoyo a la supervisión, realizara seguimiento a la seguridad industrial y salud ocupacional. • Con Respecto a los Proyectos de Alianzas Estratégicas para este periodo, el contratista de apoyo a la supervisión, no fue necesario realizar seguimiento a la seguridad social de estos proyectos y seguridad industrial.
11. Apoyar la supervisión revisando la entrega de los informes mensuales del Contratista de Interventoría con destino a PIEDEMONTE e informes especiales que la	• Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, no fue necesario revisar informe de interventoría correspondiente a Octubre 2024 del proyecto Centro Cultural, ya que se encuentra en Suspensión de Obra. Se tiene Acta de Comité Técnico Administrativo, para la entrega de la Modificación de Obra No 2 por parte del Contratista de Obra a la Interventoría para su revisión correspondiente. También se realizó entrega de informe de supervisión para atender un oficio de un concejal de Villavicencio. • Para los proyectos La Victoria y Corocoras, en este periodo, el contratista de apoyo a la supervisión, participó de mesa gerencial en

Escaneado con CamScanner

entidad requiera	PIEDEMONTE E.I.C.M con las Veedurías de cada proyecto.
12. Elaborar y analizar proyectos inmobiliarios, revisión de presupuestos y componentes que solicite la entidad	• Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, ajustó el presupuesto para la Construcción de Vivienda tipo VIP en la SPM 12 M2 casa 1. • El contratista de apoyo a la supervisión participó en la identificación de predios en el Barrio la Reliquia para tomar medidas en sitio y corroborar las áreas de cada predio..
13. Las demás funciones inherentes al cargo que le delegue la subgerencia técnica y la gerencia	• Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, proyectó los oficios para solicitar apoyo a las fuerzas militares en aras de continuar con la jornada de aseo en el Ciudadela San Antonio • Para este periodo el contratista de apoyo a la supervisión, inspeccionó y realizó toma de medidas en las oficinas del Piso 1 del Edificio de la entidad. • Para este periodo el contratista de apoyo a la supervision, proyectó oficios de respuesta a derechos de petición

En el periodo del presente informe no se presentaron circunstancias que la Supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: **Tenga en cuenta que las casillas de "Intereses de mora" solo se diligencian en caso de existir, de lo contrario diligenciar "N/A".**

MES DE OCTUBRE DE 2024

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.200.000	Intereses de mora	Valor a pagar (Valor liquidado más interés de mora)
SALUD	$ 275.000	N.A	$ 275.000
PENSIÓN	$ 352.000	N.A	$ 352.000
ARL	$ 153.200	N.A	$ 153.200
N° DE PLANILLA	**1068131984**		
FECHA DE PAGO	**18/11/2024**		

Escaneado con CamScanner

5. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$5.500.000	19/OCT/2024 al 18/NOV/2024	30.00%
PAGOS REALIZADOS ANTERIORMENTE	$5.500.000	19/SEPT/2024 al 18/OCT//2024	30.00%
SALDO A LA FECHA DEL CONTRATO (lo que falta por Ejecutar)	$7.333.330	19/NOV/2024 al 28/DIC/2024	40.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18.833.330	19/SEPT/2024 al 28/DIC/2024	100.00%

6. **CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante la ejecución del contrato en el PERIODO **N° 02** comprendido entre el **19 de Octubre de 2024 al 18 de Noviembre de 2024** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CTE ($5.500.000)

ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
SUB GERENTE TECNICO - SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner

Villavicencio, 19 de Noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO
No. 02

PIEDEMONTE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO
NIT. 822.004.534-1

Piedemonte E.I.C.M
Empresa de Desarrollo Urbano
NIT. 822.004.534 - 1

22 NOV 2024
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
Hora ___ Folios 56 N° Radic 086
Recibido ___ Nombre

DEBE A:

NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
CC. 86.066.489 de Villavicencio

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LAS SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M. CONTRATO N° 013 DE 2024 de prestación de servicios profesionales

TIEMPO: Actividades realizadas durante el tiempo comprendido del 19 de Octubre de 2024 al 18 de Noviembre de 2024.

NOTA: Se autoriza realizar el pago a la Cuenta de Ahorros Bancolombia No 912-095426-21 a nombre de NESTOR JULIAN ROLDAN AYA.

NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
CC. 86.066.489 de V/cio
Celular: 315-3963765
CONTRATISTA.

Escaneado con CamScanner

PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL

INFORME No 02

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19/10/2024 AL 18/11/2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL	
CONTRATO No. Y FECHA:	013 de Septiembre 17 de 2024	
CONTRATISTA:	NESTOR JULIAN ROLDAN AYA	
C.C. No.	86.066.489	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYO EN LAS SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE PIEDEMONTEME E.I.C.M	
VALOR INICIAL:	$ 18.333.330	
VALOR ADICIONAL:	N.A	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
PLAZO ADICIONAL:	N.A	
NOMBRE SUPERVISOR	ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA	
FECHA DE INICIACIÓN:	19/09/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2024	
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	
INFORME ACTIVIDADES No:	2/4	
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	Oficina de Subgerencia técnica de Piedemonte	
VALOR A PAGAR	$ 5.500.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 19/10/2024	HASTA: 18/11/2024

Me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Convenio específico de alianza estratégica N.001de 2021, proyecto inmobiliario en desarrollo denominado LA VICTORIA.	• Para este periodo se participó de la actividad del sorteo de los aptos de los primeros beneficiarios, que se realizó en PIEDEMONTE E.I.C.M. • También se realizó mesa técnica para conocer el proceso de inscribir o aperturar a cada beneficiario en la plataforma de la Fiducia.	1	Registro Fotográfico
2	Apoyo a la Supervisión Técnica a la Interventoría número 001 de 2023.cuyo objeto es interventoría técnica legal administrativa y financiera del proyecto GENERACIÓN DE ESPACIO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	• Para este periodo junto con la Subgerencia Técnica se participó de comité técnico con el Contratista de Obra e Interventoría, donde se definió por acta de comité la entrega de la modificación de obra No 2 de parte del Contratista de Obra la Interventoría. Además de ampliar la Suspensión de Obra No1 por un termino de días, para que la Entidad pueda también revisar la Modificación de Obra No 2.	1	Acta de Comité.
3	Convenio especifico alianza estratégica número 002 de 2021 para la restructuración, rediseños, saneamiento jurídico, promoción, comercialización, ventas, y construcción de las obras de urbanismo y entrega de los productos inmobiliarios del CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA ANA en área Suburbana del municipio de Villavicencio	• Para este periodo y teniendo en cuenta la ultima reunión con los propietarios del Condominio, se esta a la espera de la conformación de la Veeduría por parte de los propietarios.	1	Registro Fotográfico

Escaneado con CamScanner

4	Tener conocimiento completo y detallado del objeto, obligaciones y especificaciones técnicas, para la ejecución del PROYECTO PRINCIPAL, del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que hagan parte de la ejecución del Proyecto	• Para este periodo, en el Proyecto Centro Cultural se realizó mesa técnica, donde se entregó por parte del Contratista de Obra al Modificación No 2 de Obra a la Interventoría. • Para el Proyecto la Victoria se realizó mesa técnica para conocer el proceso de inscripción de los primeros beneficiarios a la plataforma de la Fiducia. • Para este periodo en el Proyecto Las Corocoras, se realizó mesa técnica con la Veeduría, para darles a conocer que la Fiducia se retiro del encargo fiduciario.	1	Registro Fotográfico
5	Verificar que la ejecución del Proyecto se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en los términos de referencia del contrato principal, efectuar las evaluaciones periódicas, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar	• Para este periodo, se participo de mesa técnica al seguimiento administrativo de la entrega de la Modificación de Obra No 2 por parte del Contratista de Obra. Es importante nombrar que el proyecto se encuentra en Suspensión de Obra en aras de poder aterrizar esta Modificación de Obra. • Para el Proyecto Las Corocoras, una vez se conoció el retiro de la Fiducia del encargo fiduciario y que el Aliado Estratégico no cumplió con la Póliza de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, se esta analizando con mucha mesura todo lo anterior. • Para el Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana, se esta a la espera de la conformación de la Veeduría de los propietarios.	1	Copia Oficios

Escaneado con CamScanner

6	Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar los trabajos realizados (memorias de cantidades de obra) y previstos en el proyecto, para los efectos de ejecución, firma y tramite de las actas parciales y final	• Para este periodo, el Contratista de Obra del Proyecto Centro Cultural, radicó a la Interventoría parcial de Obra No 2, para su revisión, teniendo en cuenta el avance de ejecución alcanzado hasta antes de la Suspensión de Obra No 1. • En los demás proyecto La Victoria, Corocoras y Santa Ana, no ha sido necesario revisar actas parciales, ya que no se ha presentado ejecución y desarrollo de obra para este periodo	1	N.A
7	Informar periódicamente a la subgerencia de la entidad, la forma de cómo se desarrolla el proyecto, indicando todos los detalles que sean necesarios, y poniendo en conocimiento de las irregularidades, y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del CONTRATISTA de la Obra	Para este periodo se participó con la Subgerencia Técnica de los detalles que se han realizado Administrativamente por parte del Contratista de Obra para finalizar La Modificación de Obra No 2	1	Registro Fotográfico.
8	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en los términos de referencia del proyecto principal, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra	Para este periodo no fue necesario en el Proyecto Centro Cultural realizar acompañamiento a pruebas de calidad en el Proyecto Centro Cultural, ya que este se encuentra en Ampliación a la Suspensión de Obra No 1,		N.A

Escaneado con CamScanner

9	Exigir por el avance de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el CONTRATISTA constructor y aprobado por la interventoría	• Teniendo en cuenta que el Proyecto Centro Cultural se encuentra en Ampliación a la Suspensión de Obra, no fue necesario verificar avance de ejecución de obra para este periodo. Se participó de comité técnico administrativo para conocer la Modificación de Obra No 2 • Con Respecto a los Proyectos de Alianzas Estratégicas, para este periodo, estos no presentaron avance de ejecución de obra, ya que El Proyecto La Victoria, no ha iniciado ejecución de la segunda fase. Y el Proyecto Corocoras no ha iniciado, ya que el aliado estratégico no entregó pólizas de garantía, además de conocer a ultima hora que la Fiducia renunció al encargo Fiduciario		N.A

Escaneado con CamScanner

10	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento. • Apoyar la supervisión en la verificación de las actas legales: • Acta de inicio para la ejecución del proyecto final. • Acta de justificación de prorrogas. • Acta de recibo final. • Actas comités de interventoría • Actas parciales de avance. Otras actas especiales a solicitud de PIEDEMONTE	• Teniendo en cuenta que el Proyecto Centro Cultural continua en Ampliación a la Suspensión de Obra, no fue necesario para este periodo el seguimiento a la seguridad industrial y salud ocupacional. • Con Respecto a los Proyectos de Alianzas Estratégicas para este periodo, no fue necesario realizar seguimiento a la seguridad social de estos proyectos y seguridad industrial.	1	Copia Acta de Ampliación No 2 a la Suspensión de Obra No 1

Escaneado con CamScanner

11	Apoyar la supervisión revisando la entrega de los informes mensuales del Contratista de Interventoría con destino a PIEDEMONTE e informes especiales que la entidad requiera	• Para este periodo no fue necesario revisar informe de interventoría correspondiente a Octubre 2024 del proyecto Centro Cultural, ya que se encuentra en Suspensión de Obra. Se tiene Acta de Comité Técnico Administrativo, para la entrega de la Modificación de Obra No 2 por parte del Contratista de Obra a la Interventoría para su revisión correspondiente. También se realizó entrega de informe de supervisión para atender un oficio de un concejal de Villavicencio. • Para los proyectos La Victoria y Corocoras, en este periodo se realizó mesa gerencia en PIEDEMONTE E.I.C.M con las Veedurías de cada proyecto.	1	Copia Informes Centro Cultural. Registro Fotográfico y actas de comité
12	Elaborar y analizar proyectos inmobiliarios, revisión de presupuestos y componentes que solicite la entidad	• Para este periodo se ajustó presupuesto a la Construcción de Vivienda tipo VIP en la SPM 12 M2 casa 1. • Se participó en la identificación de predios en el Barrio la Reliquia para tomar medidas en sitio y corroborar las áreas de cada predio.		N.A

Escaneado con CamScanner

13	Las demás funciones inherentes al cargo que le delegue la subgerencia técnica y la gerencia	• Para este periodo se realizaron oficios para solicitar apoyo a las fuerzas militares en aras de continuar con la jornada de aseo en el Ciudadela San Antonio • Para este periodo se realizó inspección y toma de medidas en las oficinas del Piso 1 del Edificio de la entidad. • Para este periodo se proyectó oficios de respuesta a derechos de petición	1	Registro Fotográfico y Oficios

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato Nº 013 del 17 de Septiembre de 2024 , respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 19 de Octubre de 2024 al 18 de Noviembre de 2024.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Se expide en Villavicencio, a los días 19 días del mes de Noviembre de 2024

Cordialmente,

NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
C.C. 86.066.489 DE V/CIO
Contrato No 013 del 17 de Septiembre de 2024

Escaneado con CamScanner

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO.



DESCRIPCIÓN: BORTEO APTOS PRIMEROS BENEFICIARIOS PROYECTO LA VICTORIA



DESCRIPCIÓN: SORTEO APTOS PRIMEROS BENEFICIARIOS PROYECTO LA VICTORIA



DESCRIPCIÓN: EN ESPERA DE CONFORMACION VEEDURIA POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA ANA



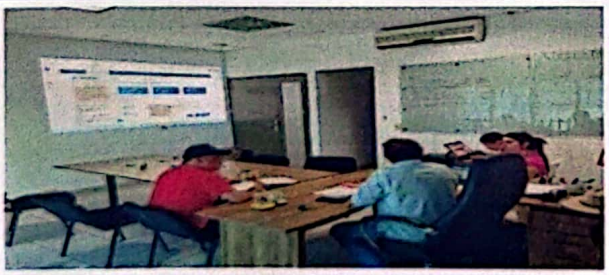
DESCRIPCIÓN:DESDE ESTA ULTIMA REUNION CON LOS PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA ANA, SE ESPERA TODAVIA LA CONFORMACION DE LA VEEDURIA



DESCRIPCIÓN: COMITÉ TECNICO ADMINISTRATIVO PROYECTO CENTRO CULTURAL JUNTO CON LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DE OBRA, DONDE SE HIZO ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DE LA MODIFICACION DE OBRA No 2.



DESCRIPCIÓN: COMITÉ TECNICO ADMINISTRATIVO PROYECTO CENTRO CULTURAL JUNTO CON LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DE OBRA, DONDE SE HIZO ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, DE LA MODIFICACION DE OBRA No 2.



DESCRIPCIÓN: COMITÉ GERENCIAL PROYECTO LA VICTORIA, PARA CONOCER EL EJERCICIO DE INSCRIPCION DE LOS BENEFICIARIOS A LA PLATAFORMA DE LA FIDUCIA



DESCRIPCIÓN: COMITÉ GERENCIAL PROYECTO LA VICTORIA, PARA CONOCER EL EJERCICIO DE INSCRIPCION DE LOS BENEFICIARIOS A LA PLATAFORMA DE LA FIDUCIA

Escaneado con CamScanner



DESCRIPCIÓN: COMITÉ GERENCIAL CON LA VEEDURIA DE LOS PROYECTOS COROCORAS Y LA VICTORIA



DESCRIPCIÓN: COMITÉ GERENCIAL CON LA VEEDURIA DE LOS PROYECTOS COROCORAS Y LA VICTORIA



DESCRIPCIÓN: COMITÉ GERENCIAL CON LA VEEDURIA DE LOS PROYECTOS COROCORAS Y LA VICTORIA Y LA ASESORIA JURIDICA DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA.



DESCRIPCIÓN: ASESORIA POR PARTE DEL ALIADO ESTRATEGICO DEL PROYECTO LA VICTORIA, PARA LA INSCRIPCION DE LOS PRIMEROS BENEFICIARIOS.



DESCRIPCIÓN: ATENCION Y REGISTRO DE LOS PRIMEROS BENEFICIARIOS PARA EL SORTEO DE LOS APTOS DEL PROYECTO LA VICTORIA.



DESCRIPCIÓN: MEDICION E IDENTIFICACION DE PREDIOS EN LA RELIQUIA PARA PROCEDER A ESCRITURAR



DESCRIPCIÓN: MEDICION E IDENTIFICACION DE PREDIOS EN LA RELIQUIA PARA PROCEDER A ESCRITURAR



DESCRIPCIÓN: MEDICION E IDENTIFICACION DE PREDIOS EN LA RELIQUIA PARA PROCEDER A ESCRITURAR

Escaneado con CamScanner

ACTA DE COMITÉ CONTRATO DE OBRA 001 DE 2023

FECHA:	23/10/2024	HORA DE INICIO:	2:00 pm
LUGAR:	PREDIO FONDO ROTATORIO	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:30 pm.
TEMA:	AMPLIACION DE SUSPESION	PROCESO:	001 de 2023

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	EMPRESA
OSCAR BARON SALAZAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SAN FERNANDO
BERNARDO VELASQUEZ	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO SAN FERNANDO
EDGAR SARMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO SAN FERNANDO
JHON JAIRO PEREZ MURCIA	SUPERVISOR	PIEDEMONTE
JULIAN ROLDAN	APOYO A LA SUPERVISION	PIEDEMONTE
ALEXANDER ROA BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO INTERVENTORIA A&G

ORDEN DEL DÍA		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACION
TRATAR TEMAS DE AMPLIACION SUSPESION	OBRA, INTERVENTORIA, PIEDEMONTE	DOS HORAS Y MEDIA

DESARROLLO

De acuerdo con la solicitud del contratista, se reunieron las partes involucradas en el contrato de obra 001 de 2023. En esta reunión, el contratista expresó que, tras agotar todas las instancias para la adquisición de recursos adicionales necesarios para el perfeccionamiento del proyecto, como evidencia de ello está el acta del comité del 6 de agosto de 2024, comité en el que estuvo presente el representante de la Agencia de Infraestructura del Meta y sus asesores, donde tácitamente manifestaron que no había recursos disponibles para adicionar al proyecto. Por lo tanto, se decidió optimizar el rubro disponible realizando un segundo balance del contrato, cumpliendo con la meta producto establecida en la MGA.

El contratista de obra indicó que, para realizar el balance a ceros, teniendo en cuenta lo expresado en comité de obra con la Agencia de Infraestructura del Meta AIM el día 06/08/2024, se eliminaron los capítulos que no afectan la funcionalidad de la infraestructura destinada para el Centro Cultural ni las metas del proyecto, estos capítulos son:

Escaneado con CamScanner

Capítulo 20: PUENTE PEATONAL
Al realizar la localización y replanteo del proyecto, se descubrió que el sitio destinado para el puente estaba invadido por una estructura construida por el cuerpo de bomberos, lo que requería mover el puente aproximadamente 14 metros. Esto implicaba la necesidad de nuevos estudios de suelos y diseños estructurales, pero la entidad contratante informó que no contaba con recursos para llevar a cabo estos nuevos diseños. Por lo tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se decidió suprimir este capítulo, dado que no formaba parte de las metas a cumplir.

Capítulo 21: VÍA PEATONAL
Al inicio del proyecto, se solicitó a la entidad contratante, mediante el oficio CE-CON.SANFER.015.24 del 17 de enero de 2024, información sobre la viabilidad de los servicios públicos de la vía a intervenir. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio respondió que la vía contaba con redes de acueducto y alcantarillado antiguas que debían ser reemplazadas, lo que impedía la intervención. Por tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se solicitó suprimir este capítulo, destinando sus recursos al balance financiero del proyecto para poder ejecutar las actividades necesarias.

En relación con los capítulos que requieren correcciones y/o mejoras, se identificaron las siguientes necesidades:

Capítulo 1. PRELIMINARES:
Se reajustaron las cantidades de obra según la necesidad real del proyecto, incluyendo ítems nuevos no previstos, como la demolición de muros externos y la construcción de un cerramiento perimetral robusto, garantizando la seguridad en el proyecto.

Capítulo 5: ESTRUCTURAS EN CONCRETO:
Se reajustaron las cantidades de obra y se propuso la inclusión de un nuevo ítem para el concreto de las placas de entrepiso, que debe ser de 4000 Psi, en lugar de 3500 Psi.

Capítulo 6: ESTRUCTURAS METÁLICAS:
Se incluyó el ítem 6.12 NP para acero de refuerzo en las placas de entrepiso, ya que no se consideró en las condiciones contractuales iniciales.

Capítulo 8: MAMPOSTERÍA:
Se requiere la inclusión de ítems para la construcción de columnetas y viguetas, debido a las dimensiones y alturas de los muros.

Capítulo 9: ACABADOS MUROS:
Se debe incluir un ítem de pintura para muros de más de 3 metros de altura.

Capítulo 15: INSTALACIONES HIDRÁULICAS:
Se requieren nuevos ítems para la instalación de equipo de bombeo, conforme a los diseños iniciales.

Capítulo 16: RED CONTRAINCENDIOS:
Se identificaron falencias en los diseños iniciales, lo que requiere reajuste de diámetros de tuberías, accesorios y la inclusión de

Escaneado con CamScanner

equipo de bombeo.

Capítulo 18.2: ANDENES:
Es necesario demoler andenes existentes en mal estado y cumplir con las metas físicas del proyecto, interviniendo la ronda del caño conforme a requerimientos ambientales.

Capítulo 19.1: REDES DE MEDIA TENSIÓN:
Se encontraron falencias en las cantidades de obra contratadas de acuerdo a las cargas de los diseños iniciales.

Capítulo 19.2: PLANTA DE EMERGENCIA:
Se encontraron falencias en las cantidades de obra contratadas de acuerdo a las cargas de los diseños iniciales que es de 300Kva y contrataron una planta y un transformador de 150Kva; por lo que se es necesario incluir actividades acordes al transformador que se debe instalar; por lo tanto se suprime el suministro e instalación de la planta eléctrica de 150Kva, pero se aclara, que en la modificación a ceros se contempló la construcción de la acometidas, conexiones y tuberías necesarias, para que suministren e instalen la planta eléctrica posteriormente.

Capítulo 19.3: INSTALACIONES INTERNAS:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las actividades y cantidades de obra de las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.5: RED COMUNICACIONES, VOZ, DATOS Y SISTEMA DE VIDEO:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las actividades y cantidades de obra de las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.6: ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.7: RED SONIDO:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes, por lo tanto, para el balance financiero del contrato, dándole cumplimiento a las metas físicas producto del proyecto, se suprime el suministro e instalación de los equipos, pero se aclara que, en la modificación a ceros, se dejan instaladas todas las conexiones para que suministren e instalen los equipos posteriormente.

Capítulo 19.8: ILUMINACION EXTERIOR:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes, de acuerdo al estudio fotométrico. Por lo tanto, para el balance financiero del contrato, dándole cumplimiento a las metas físicas producto del proyecto, se hace necesario suprimir la instalación de los mástiles y luminarias exteriores, pero se aclara, que, con la modificación a ceros, se dejan construidas todas las canalizaciones para que suministren e instalen las luminarias posteriormente

Capítulo AIRES ACONDICIONADOS:

Escaneado con CamScanner

Se encontró falencias en los diseños iniciales y las actividades contratadas para los aires acondicionados, por lo tanto el capítulo de aires acondicionados, se reajusta teniendo en cuenta el presupuesto total del contrato y las metas físicas del proyecto, razón por la cual, para los aires acondiciones del primero, segundo y tercer piso, solo se instalan las acometidas, instalaciones eléctricas, instalación de tubería y ductos, y se suprime la instalación de los equipos, pero se dejan todas las instalaciones, ductos y acometidas, para que sean instalados posteriormente. En el auditorio se hace la instalación completa del sistema del aire centralizado.

El contratista de obra manifiesta que de forma resumida esos son los cambios necesarios para garantizar la funcionalidad del proyecto, dado que no hay recursos adicionales. Todos los detalles se encuentran en el informe de modificación 2, que se entregará a la interventoría a más tardar el 24 de octubre de 2024 junto con sus respectivos soportes necesarios para que oficialmente se pueda aprobar este nuevo balance del contrato.

El supervisor del contrato, arquitecto Jhon Jairo Pérez Murcia, manifestó que de acuerdo a lo anterior se hace necesario ampliar la suspensión No. 1 de los contratos de obra e interventoría, para permitir a la interventoría analizar la información y que Piedemonte la revise y socialice con la Agencia de Infraestructura del Meta, dado que los recursos para la ejecución del proyecto provienen del sistema general de regalías.

CONCLUSIONES

Se ampliara por segunda vez la suspensión número uno del contrato de obra No.001 de 2023 y el de interventoría No.001 de 2023, por un termino de 18 días calendario, a partir del 26 de octubre de 2024 hasta el 12 de noviembre de 2024, con el fin de hacer el trámite respectivo de visto bueno de la modificación No.2 a ceros del contrato de obra 001 de 2023, ante la oficina de Planeación Departamental, dicho trámite se debe llevar a cabo teniendo en cuenta que los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del sistema general de regalías.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
OSCAR BARON SALAZAR	DIRECTOR DE OBRA	
BERNARDO VELASQUEZ	RESIDENTE DE OBRA	
EDGAR SARMIENTO	REPRESENTANTE LEGAL OBRA	
JHON JAIRO PEREZ MURCIA	SUPERVISOR	
JULIAN ROLDAN	APOYO A LA SUPERVISION	
ALEXANDER ROA BERNAL	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

☐ SUSPENSIÓN No.01 ☐ AMPLIACIÓN No. 2 ☑ REINICIO No.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1- Mediante la suscripción de la presente Acta de Ampliecón No. 02 de la Suspensión No. 01, el contratista de interventoria y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la suspensión del contrato de interventoria.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado y Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del supervisor y contratista.

2- El Supervisor del contrato, velará porque las razones por las cuales se solicita el Acta de Ampliación No.02 de la Suspensión No. 01 del contrato, estén plenamente justificadas ante la entidad contratante y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3- El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello firma la presente acta.

INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO	N/A
CONTRATO No.	1 DE 2023
VIGENCIA	ONCE (11) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO	PREDIO FONDO ROTATORIO - VILLAVICENCIO (META)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	1 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.505.488.635,00
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA AYG
SUPERVISOR	ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Actas	Tiempo
Suspensión No. 1	3 MESES
Ampliación No.1 de Suspensión No. 1	3 MESES

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR ACTUAL	$1.505.488.635,00

En Villavicencio (Meta), el dia veintinueve (29) de octubre de 2024, se reunieron el ING. ALEXANDER ROA BERNAL representante legal contratista de interventoria Consorcio AyG y el ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA, supervisor del contrato, con el fin de suscribir el Acta de Ampliación No.02 de la Suspensión No. 01 del contrato anteriormente citado, de acuerdo a decisión tomada en comité presencial de fecha 23 de octubre de 2024.

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

CAUSAS:

Teniendo en cuenta la decisión tomada entre las partes involucradas en el contrato de obra No.001 de 2023, (interventoría, supervisión y contratista de obra), en el comité de fecha 23 de octubre de 2024, donde quedo consignado lo siguiente: De acuerdo con la solicitud del contratista, se reunieron las partes involucradas en el contrato de obra 001 de 2023. En esta reunión, el contratista expresó que, tras agotar todas las instancias para la adquisición de recursos adicionales necesarios para el perfeccionamiento del proyecto, como evidencia de ello está el acta del comité del 6 de agosto de 2024, comité en el que estuvo presente el representante de la Agencia de Infraestructura del Meta y sus asesores, donde tácitamente manifestaron que no había recursos disponibles para adicionar al proyecto. Por lo tanto, se decidió optimizar el rubro disponible realizando un segundo balance del contrato, cumpliendo con la meta producto establecida en la MGA.
El contratista de obra indicó que, para realizar el balance a ceros, se eliminaron capítulos que no afectan la funcionalidad de la infraestructura destinada para el Centro Cultural ni las metas del proyecto, estos capítulos son:
Capítulo 20: PUENTE PEATONAL Al realizar la localización y replanteo del proyecto, se descubrió que el sitio destinado para el puente estaba invadido por una estructura construida por el cuerpo de bomberos, lo que requería mover el puente aproximadamente 14 metros. Esto implicaba la necesidad de nuevos estudios de suelos y diseños estructurales, pero la entidad contratante informó que no contaba con recursos para llevar a cabo estos nuevos diseños. Por lo tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se decidió suprimir este capítulo, dado que no formaba parte de las metas a cumplir.
Capítulo 21: VÍA PEATONAL Al inicio del proyecto, se solicitó a la entidad contratante, mediante el oficio CE-CON.SANFER.015.24 del 17 de enero de 2024, información sobre la viabilidad de los servicios públicos de la vía a intervenir. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio respondió que la vía contaba con redes de acueducto y alcantarillado antiguas que debían ser reemplazadas, lo que impedía la intervención. Por tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se solicitó suprimir este capítulo, destinando sus recursos al balance financiero del proyecto para poder ejecutar las actividades necesarias.
En relación con los capítulos que requieren correcciones y/o mejoras, se identificaron las siguientes necesidades:
Capítulo 1. PRELIMINARES: Se reajustaron las cantidades de obra según la necesidad real del proyecto, incluyendo ítems nuevos no revistos, como la demolición de muros externos y la construcción de un cerramiento perimetral robusto, garantizando la seguridad en el proyecto.
Capítulo 5: ESTRUCTURAS EN CONCRETO: Se reajustaron las cantidades de obra y se propuso la inclusión de un nuevo ítem para el concreto de las placas de entrepiso, que debe ser de 4000 Psi, en lugar de 3500 Psi.
Capítulo 6: ESTRUCTURAS METÁLICAS: Se incluyó el ítem 6.12 NP para acero de refuerzo en las placas de entrepiso, ya que no se consideró en las condiciones contractuales iniciales.

Capítulo 8: MAMPOSTERÍA: Se requiere la inclusión de ítems para la construcción de columnetas y viguetas, debido a las dimensiones y alturas de los muros.
Capítulo 9: ACABADOS MUROS: Se debe incluir un ítem de pintura para muros de más de 3 metros de altura.
Capítulo 15: INSTALACIONES HIDRÁULICAS: Se requieren nuevos ítems para la instalación de equipo de bombeo, conforme a los diseños iniciales.
Capítulo 16: RED CONTRAINCENDIOS: Se identificaron falencias en los diseños iniciales, lo que requiere reajuste de diámetros de tuberías y la inclusión de equipo de bombeo.
Capítulo 18.2: ANDENES: Es necesario demoler andenes existentes en mal estado y cumplir con las metas físicas del proyecto, interviniendo la ronda del caño conforme a requerimientos ambientales.
Capítulo 19: REDES DE MEDIA TENSIÓN Y PLANTA DE EMERGENCIA: Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las cargas de diseño y las instalaciones correspondientes.
El contratista de obra manifiesta que de forma resumida esos son los cambios necesarios para garantizar la funcionalidad del proyecto, dado que no hay recursos adicionales. Todos los detalles se encuentran en el informe de modificación 2, que se entregará a la interventoría a más tardar el 24 de octubre de 2024 junto con sus respectivos soportes necesarios para que oficialmente se pueda aprobar este nuevo balance del contrato.
El supervisor del contrato, arquitecto Jhon Jairo Pérez Murcia, manifestó que de acuerdo a lo anterior se hace necesario ampliar la suspensión No. de los contratos de obra e interventoría, para permitir a la interventoría analizar la información y que Piedemonte la revise y socialice con la Agencia de Infraestructura del Meta, dado que los recursos para la ejecución del proyecto provienen del sistema general de regalías.
Como conclusión quedo consignado lo siguiente en el comite de fecha 23 de octubre de 2024, el cual se adjunta a la presente acta:
Se amplíara por segunda vez la suspensión número uno del contrato de obra No.001 de 2023 y el de Interventoría No.001 de 2023, por un termino de 18 días calendario, a partir del 26 de octubre de 2024 hasta el 12 de noviembre de 2024, con el fin de hacer el trámite respectivo de visto bueno de la modificación No.2 a ceros del contrato de obra 001 de 2023,ante la Agencia de la Infraestructura del Meta, dicho trámite se debe llevar a cabo teniendo en cuenta que los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del sistema general de regalías.

AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 1

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30	DE	DICIEMBRE	DE	2024
AMPLIACION No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	28	DE	OCTUBRE	DE	2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECIOCHO (18) DÍAS				
FECHA DE REINICIO PREVISTO	13	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17	DE	ENERO	DE	2025

REINICIO DE LA INTERVENTORIA

FECHA DE REINICIO PREVISTO	N/A	DE	N/A	DE	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	DE	N/A	DE	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) del mes de octubre de 2024.

ING. [illegible]
CONSORCIO INTERVENTORIA AYA
Interventor

ING. HILTON JULIAN [illegible] AYA
CPS Apoyo a la Supervisión Técnica PIEDEMONTE EICM

ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
Supervisión Técnica PIEDEMONTE EICM

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

☐ SUSPENSIÓN No.01	☐ AMPLIACIÓN No. 2	☐ REINICIO No.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1- Mediante la suscripción de la presente Acta No.2 de Ampliación Suspensión No. 01, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la suspensión del contrato de obra.
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado y Fecha prevista de reiniciación.

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2- El Supervisor del contrato, velará porque las razones por las cuales se solicita el Acta de Ampliación No.2 de la Suspensión No. 01 del contrato, estén plenamente justificadas ante la entidad contratante y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3- El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello firma la presente acta.

INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO	N/A
CONTRATO No.	1 DE 2023
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	"GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA OPERACION URBANA ESTRATÉGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"
LOCALIZACIÓN DEL CONTRATO	PREDIO FONDO ROTATORIO - VILLAVICENCIO (META)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	1 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.961.755.861
PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN FERNANDO
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA AYG
SUPERVISOR	ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Actas	Tiempo
Supensión No.1	3 MESES
Ampliación No.1 de Supensión No.1	3 MESES

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR ACTUAL	$ 19.961.755.861,00

En Villavicencio (Meta), el dia veinticinco (25) de octubre de 2024, se reunieron el ING. EDGAR ENRIQUE SARMIENTO SABOGAL representante legal contratista, el ING. ALEXANDER ROA BERNAL representante legal de interventoria, y el ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA, supervisor del contrato, con el fin de suscribir el Acta de Ampliación No.2 de Suspensión No. 01 del contrato anteriormente citado, de acuerdo a decisión tomada en comite presencial de fecha 23 de octubre de 2024.

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

CAUSAS:

Teniendo en cuenta la decisión tomada entre las partes involucradas en el contrato de obra No.001 de 2023, (Interventoría, supervisión y contratista de obra), en el comité de fecha 23 de octubre de 2024, donde quedo consignado lo siguiente: De acuerdo con la solicitud del contratista, se reunieron las partes involucradas en el contrato de obra 001 de 2023. En esta reunión, el contratista expresó que, tras agotar todas las instancias para la adquisición de recursos adicionales necesarios para el perfeccionamiento del proyecto, como evidencia de ello está el acta del comité del 6 de agosto de 2024, comité en el que estuvo presente el representante de la Agencia de Infraestructura del Meta y sus asesores, donde tácitamente manifestaron que no había recursos disponibles para adicionar al proyecto. Por lo tanto, se decidió optimizar el rubro disponible realizando un segundo balance del contrato, cumpliendo con la meta producto establecida en la MGA.

El contratista de obra indicó que, para realizar el balance a ceros, teniendo en cuenta lo expresado en comité de obra con la Agencia de Infraestructura del Meta AIM el día 06/08/2024, se eliminaron los capítulos que no afectan la funcionalidad de la infraestructura destinada para el Centro Cultural ni las metas del proyecto, estos capítulos son:

Capítulo 20: PUENTE PEATONAL
Al realizar la localización y replanteo del proyecto, se descubrió que el sitio destinado para el puente estaba invadido por una estructura construida por el cuerpo de bomberos, lo que requería mover el puente aproximadamente 14 metros. Esto implicaba la necesidad de nuevos estudios de suelos y diseños estructurales, pero la entidad contratante informó que no contaba con recursos para llevar a cabo estos nuevos diseños. Por lo tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se decidió suprimir este capítulo, dado que no formaba parte de las metas a cumplir.

Capítulo 21: VÍA PEATONAL
Al inicio del proyecto, se solicitó a la entidad contratante, mediante el oficio CE-CON.SANFER.015.24 del 17 de enero de 2024, información sobre la viabilidad de los servicios públicos de la vía a intervenir. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio respondió que la vía contaba con redes de acueducto y alcantarillado antiguas que debían ser reemplazadas, lo que impedía la intervención. Por tanto, en el comité de obra del 24 de septiembre de 2024, se solicitó suprimir este capítulo, destinando sus recursos al balance financiero del proyecto para poder ejecutar las actividades necesarias.

En relación con los capítulos que requieren correcciones y/o mejoras, se identificaron las siguientes necesidades:

Capítulo 1. PRELIMINARES:
Se reajustaron las cantidades de obra según la necesidad real del proyecto, incluyendo ítems nuevos no previstos, como la demolición de muros externos y la construcción de un cerramiento perimetral robusto, garantizando la seguridad en el proyecto.

Capítulo 5: ESTRUCTURAS EN CONCRETO:
Se reajustaron las cantidades de obra y se propuso la inclusión de un nuevo ítem para el concreto de las placas de entrepiso, que debe ser de 4000 Psi, en lugar de 3500 Psi.

Capítulo 6: ESTRUCTURAS METÁLICAS:
Se incluyó el ítem 6.12 NP para acero de refuerzo en las placas de entrepiso, ya que no se consideró en las condiciones contractuales iniciales.

Capítulo 8: MAMPOSTERÍA:
Se requiere la inclusión de ítems para la construcción de columnetas y viguetas, debido a las dimensiones y alturas de los muros.

Capítulo 9: ACABADOS MUROS:
Se debe incluir un ítem de pintura para muros de más de 3 metros de altura.

Capítulo 15: INSTALACIONES HIDRÁULICAS:
Se requieren nuevos ítems para la instalación de equipo de bombeo, conforme a los diseños iniciales.

Capítulo 16: RED CONTRAINCENDIOS:
Se identificaron falencias en los diseños iniciales, lo que requiere reajuste de diámetros de tuberías, accesorios y la inclusión de equipo de bombeo.

Capítulo 18.2: ANDENES:
Es necesario demoler andenes existentes en mal estado y cumplir con las metas físicas del proyecto, interviniendo la ronda del caño conforme a requerimientos ambientales.

Capítulo 19.1: REDES DE MEDIA TENSIÓN:
Se encontraron falencias en las cantidades de obra contratadas de acuerdo a las cargas de los diseños iniciales.

Capítulo 19.2: PLANTA DE EMERGENCIA:
Se encontraron falencias en las cantidades de obra contratadas de acuerdo a las cargas de los diseños iniciales que es de 300Kva y contrataron una planta y un transformador de 150Kva; por lo que se es necesario incluir actividades acordes al transformador que se debe instalar; por lo tanto se suprime el suministro e instalación de la planta eléctrica de 150Kva, pero se aclara, que en la modificación a ceros se contempló la construcción de la acometidas, conexiones y tuberías necesarias, para que suministren e instalen la planta eléctrica posteriormente.

Capítulo 19.3: INSTALACIONES INTERNAS:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las actividades y cantidades de obra de las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.5: RED COMUNICACIONES, VOZ, DATOS Y SISTEMA DE VIDEO:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las actividades y cantidades de obra de las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.6: ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes.

Capítulo 19.7: RED SONIDO:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes. por lo tanto, para el balance financiero del contrato, dándole cumplimiento a las metas físicas producto del proyecto, se suprime el suministro e instalación de los equipos, pero se aclara que, en la modificación a ceros, se dejan instaladas todas las conexiones para que suministren e instalen los equipos posteriormente.

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN / AMPLIACIÓN Y REINICIO DE OBRA / INTERVENTORÍA

Capítulo 19.8: ILUMINACION EXTERIOR:
Se encontraron falencias en los diseños y es necesario ajustar las instalaciones correspondientes, de acuerdo al estudio fotométrico. Por lo tanto, para el balance financiero del contrato, dándole cumplimiento a las metas físicas producto del proyecto, se hace necesario suprimir la instalación de los mástiles y luminarias exteriores, pero se aclara, que, con la modificación a ceros, se dejan construidas todas las canalizaciones para que suministren e instalen las luminarias posteriormente

Capítulo AIRES ACONDICIONADOS:
Se encontró falencias en los diseños iniciales y las actividades contratadas para los aires acondicionados, por lo tanto el capítulo de aires acondicionados, se reajusta teniendo en cuenta el presupuesto total del contrato y las metas físicas del proyecto, razón por la cual, para los aires acondiciones del primero, segundo y tercer piso, solo se instalan las acometidas, instalaciones eléctricas, instalación de tubería y ductos, y se suprime la instalación de los equipos, pero se dejan todas las instalaciones, ductos y acometidas, para que sean instalados posteriormente. En el auditorio se hace la instalación completa del sistema del aire centralizado.

El contratista de obra manifiesta que de forma resumida esos son los cambios necesarios para garantizar la funcionalidad del proyecto, dado que no hay recursos adicionales. Todos los detalles se encuentran en el informe de modificación 2, que se entregará a la interventoría a más tardar el 24 de octubre de 2024 junto con sus respectivos soportes necesarios para que oficialmente se pueda aprobar este nuevo balance del contrato.

El supervisor del contrato, arquitecto Jhon Jairo Pérez Murcia, manifestó que de acuerdo a lo anterior se hace necesario ampliar la suspensión No. 1 de los contratos de obra e interventoría, para permitir a la interventoría analizar la información y que Piedemonte la revise y socialice con la Agencia de Infraestructura del Meta, dado que los recursos para la ejecución del proyecto provienen del sistema general de regalías.

Como conclusión quedo consignado lo siguiente en el comité de fecha 23 de octubre de 2024, el cual se adjunta a la presente acta:

Se ampliara por segunda vez la suspensión número uno del contrato de obra No.001 de 2023 y el de interventoría No.001 de 2023, por un termino de 18 días calendario, a partir del 26 de octubre de 2024 hasta el 12 de noviembre de 2024, con el fin de hacer el trámite respectivo de visto bueno de la modificación No.2 a ceros del contrato de obra 001 de 2023, ante la oficina de Planeación Departamental, dicho trámite se debe llevar a cabo teniendo en cuenta que los recursos para la ejecución de este proyecto provienen del sistema general de regalías.

AMPLACION No. 2 DE SUSPENSIÓN No. 1

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
AMPLACION No.2 SUSPENSIÓN No. 1	26	DE	OCTUBRE	DE	2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	DIECIOCHO (18) DÍAS				
FECHA DE REINICIO PREVISTO	13	DE	NOVIEMBRE	DE	2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	18	DE	DICIEMBRE	DE	2024

REINICIIO DE LA OBRA

FECHA DE REINICIO PREVISTO	N/A	DE	N/A	DE	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	DE	N/A	DE	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

R.L. Ing EDGAR ENRIQUE SARMIENTO LABOGAL
CONSORCIO SAN FERNANDO
Contratista

Aprobo R.L. Ing. ALEXANDER ROA BERNAL
CONSORCIO INTERVENTORIA AYG
Interventor

ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA
Supervisión Técnica PIEDEMONTE EICM
Supervisión

ING. NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
Apoyo a Supervisión Técnica PIEDEMONTE EICM

Escaneado con CamScanner

2024.100.0981

Villavicencio, 7 de Noviembre de 2024

Señora
NELBA JASMIN DIAZ
SPM 20 M8 Casas de la 1 hasta la 15 Ciudadela San Antonio
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición

Cordial Saludo;

En respuesta al Derecho de Petición radicado el día 16 de Septiembre de 2024 con Nº de radicado 2088 nos permitimos informar que el predio identificado con Matricula Numero 230-131896 de propiedad de PIEDEMONTE E.I.C.M del cual hace parte del banco de tierras para proyectos futuros, asi mismo me permito informar que una vez se vaya a proyectar un proyecto, este será informado a los residentes de este sector y el proyecto cumplirá con los requisitos normativos para su ejecución.

La identificación, cuidado y limpieza de estos predios privados (Áreas de cesión) son por cuenta de PIEDEMONTE E.I.C.M y se programara una vez que el funcionario que se encuentra realizando inspección en estos sectores, comunique a la Entidad la necesidad de las actividades correspondientes.

Cuando la entidad requiera de desarrollar algún proyecto de acuerdo al uso del área de cesión, se realizará previo la socialización con la comunidad y se garantizará sus obras por medio de control de seguimiento y seguridad de los predios y/o viviendas colindantes.

El desarrollo de proyectos que realice la entidad, se ayuda con el progreso y desarrollo de la sociedad y comunidad.

A la fecha del presente oficio, no se tiene fecha de desarrollo de proyectos en esta área de cesión.

Agradezco la atención brindada,

Cordialmente,

ALONSO OARAY CAJAMARCA
Gerente

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

Calle 37 No 29 – 57 Centro Sto Dgo
Villavicencio – Meta
Teléfono (8) 664 86 02

Escaneado con CamScanner

2024.100.1025

Villavicencio, 13 de Noviembre de 2024

Doctor
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Oficio 1030-26-4724 No Radicado 2495

Cordial saludo Dr. Quevedo,

De acuerdo al Oficio 1030-26-4724 No Radicado 2495 y recibido el dia 29 de octubre de 2024 al correo electrónico de **PIEDEMONTE E.I.C.M**, donde nos realizan traslado por competencia del derecho de petición instaurado por el Representante a la Cámara Dr. **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN**, nos permitimos dar respuesta, haciendo entrega al correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica del Informe de Supervisión del estado actual y avance del Proyecto Centro Cultural Cromático y los documentos anexos que hacen parte de la ejecución del contrato 001 de 2023.

Agradezco su atención

Cordialmente,

ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisor John Jairo Pérez Murcia	Subgerente Técnico	
Proyectó Héctor Julian Rubian Ayo	CPS Apoya Subgerencia Técnica	

Calle 37 No 29 – 57 Centro 5to Piso
Villavicencio – Meta
Teléfono (8) 684 86 02
Piedemonteeicm@gmail.com

@Piedemonteeicm

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

2024.100.1002

Villavicencio, 12 de Noviembre de 2024

Señor
YESID VELASQUEZ DIAZ
GERENTE ASESOR DE SEGUROS
Ciudad.

REF: Áreas de Cesión Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana

ASUNTO: Certificación de las obras al 100% de las áreas de Cesión Condominio Bosques de Santa Ana.

Cordial saludo Señor Velásquez

Por medio de la presente me permito certificar que las obras realizadas en las áreas de cesión (Vía de Acceso – Zonas Blandas – Zonas Duras e Iluminación Publica) del Proyecto Condominio Bosques de Santa Ana, se encuentran ejecutadas al 100% a la fecha del presente documento.

Sin otro particular

Cordialmente,

ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ramsés Adán Jairo Pérez Murcia	Subgerente Técnico	
Proyectó Néstor Adán Fuldan Ayo	CPS Apoyo Subgerencia Técnica	

Calle 37 No 29 – 57 Centro 5to Piso
Villavicencio – Meta
Teléfono (8) 684 86 02

@Piedemonteeicm

Escaneado con CamScanner

PIEDEMONTE
VIVIENDA Y DESARROLLO

2024.100.1028

Villavicencio, 14 de Noviembre de 2024

Doctor
GUSTAVO ADOLFO BASTO FORERO
Concejal de Villavicencio
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Radicado No 2494 del 29 de Octubre de 2024.

Cordial saludo Dr. Basto,

De acuerdo al Derecho de Petición con Radicado No 2494 y recibido el día 29 de octubre de 2024 al correo electrónico de **PIEDEMONTE E.I.C.M,** nos permitimos dar respuesta adjuntando los documentos de soporte a cada numeral elevado en la Petición correspondiente al Proyecto Centro Cultural Cromático:

1. *Copia de la Etapa precontractual para la generación de espacio público en la operación urbana estratégica del centro cultural en el municipio de Villavicencio.* Rta: se envía documento Términos de Referencia en 112 páginas y Estudio de Mercado en 46 páginas.

2. *Copia de los Estudios Previos.* Rta: Se envía documento Estudio Previo en 63 páginas.

3. *Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.* Rta: se envía documento CDP REGALIAS en 3 páginas.

4. *Copia de las Memorias de Calculo.* Rta: Se envía un documento de 200 páginas.

5. *Copia de los Análisis de Precios Unitarios.* Rta: Se envía dos documentos APU con 358 páginas.

6. *Copia del Análisis del Sector.* Rta: Se envía 1 Documento Diagnostico Opurbe San Fernando con 98 páginas.

7. *Copia de Licencias ambientales y de construcción.* Rta: Se envía la Licencia de Construcción con 8 páginas.

8. *Copia Acta de Inicio.* Rta: se envía Acta de Inicio de Obra (1 pagina) e Interventoría (1 pagina).

9. *Copia de la Designación de Supervisión.* Rta: Se envía copia del contrato en 7 páginas.

Calle 37 No 29 – 57 Centro 5to Piso
Villavicencio – Meta
Teléfono (8) 684 86 02
@Piedemonteeicm

Escaneado con CamScanner

10. *Copia del contrato 001 de 2023.* Rta: Se envía el Contrato 001 de 2023 en 34 páginas.

11. *Copia de los Estudios y Diseños.* Rta: Se envía los diseños en 2351 páginas.

12. *Copia de la Ultima Acta de prórroga del contrato de obra.* Rta: se tiene Acta de Suspensión de Obra e Interventoría, Ampliación No 1 a la Suspensión de Obra No 1 y Ampliación No 2 a la Suspensión de Obra No 1 en 25 páginas.

13. *Copia de las Pólizas Suscritas.* Rta: Se envían Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual del Contrato de Obra 001 de 2023 con Acta de Aprobación. Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual Acta de Inicio del Contrato de Obra 001 de 2023 con Acta de Aprobación. Son 17 páginas.

14. *Se indique cual fue el fundamento que dio origen a la última prórroga del contrato si aplica.* Rta: No se ha realizado prorroga al contrato de obra.

15. *Copia del último informe de ejecución del contratista del contrato de obra e Interventoría*: Rta: Se anexa informe en 60paginas.

16. *Copia del último informe de supervisión realizado al contrato de obra.* Rta: Se anexa informe de la Subgerencia Técnica de Piedemonte en 35 páginas.

Agradezco su atención

Cordialmente,

ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: John Jairo Pérez Murcia	Subgerente Técnico	
Proyectó: Héctor Adán Pulido Ayo	CPS Apoyo Subgerencia Técnica	

Escaneado con CamScanner

Gmail

tecnica tecnica <tecnica@piedemonteeicm.gov.co>

Una transferencia que hiciste está a punto de caducar.

1 mensaje

WeTransfer <noreply@wetransfer.com> 15 de noviembre de 2024, 20:01
Para: tecnica@piedemonteeicm.gov.co

¡RESPUESTA A OFICIO 129/2024 caducará en dos días!

Aviso, esta transferencia caducará el 18 de noviembre de 2024. Cuando esto ocurra, los archivos se eliminarán de nuestros servidores.

¿Quieres que la transferencia siga disponible más tiempo? Si subes de categoría, podrás extender la fecha de vencimiento dirigiéndote a tus transferencias enviadas, seleccionando la transferencia y estableciendo una nueva fecha de vencimiento.

Actualizar ahora

Destinatarios

gustavobastoconcejal@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-gXamOwNjxd

Escaneado con CamScanner

36 elementos

09. INFORME DE INTERVENTORIA A OBRA ABRIL 2024.pdf
4 MB

9. INFORME DE INTERVENTORÍA - ABRIL.pdf
1 MB

ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EXTRACONTRACTUAL CONTRATO 001 DE 2023.pdf
800 KB

ACTA DE INICIO DE OBRA.pdf
500 KB

ACTA DE INICIO INTERVENTORIA.pdf
500 KB

APU (1).pdf
20 MB

+ 30 más

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales

No volváis a enviarme más avisos de caducidad

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2023

"OBJETO DEL CONTRATO: "GENERACION DE ESPACIO PUBLICO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATEGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."



ARQ. JHON JAIRO PEREZ MURCIA

SUB-GERENTE TECNICO

INFORME SUPERVISION

OCTUBRE 2024

Escaneado con CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 3
2 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 4
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 4
4 ALCANCE 5
5 ASPECTOS AMBIENTALES 5
6 LOCALIZACION. 6
7 MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD. 6
8 PERSONAL DE OBRA 7
9 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS. 8
10 PROGRAMACION DE OBRA 23
11 PROGRAMACION FLUJO DE CAJA GESPROY 23
12 MAQUINARIA Y EQUIPOS. 24
12. ESTADO FINANCIERO 24
13. REGISTROS DE COMITÉ 25
14. CONTROL DE POLIZAS 27
15. CONCLUSIONES Y SOLUCIONES. 27
16. ANEXOS 29

Escaneado con CamScanner

1 INTRODUCCION

El Municipio de Villavicencio mediante el Plan de Desarrollo CAMBIA CONTIGO 2020-2023, aprobado mediante Acuerdo Municipal No 410 de 2020, estableció en su meta (39) la adecuación de espacios para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas del municipio que proyceta la creación y adecuación de espacios y escenarios que potencialicen y hagan visible la cultura.

Que en el marco del área de desarrollo Naranja "Gramalote" de la ciudad creada a través del Decreto 390 del 29 de octubre de 2020 y mediante la estructuración de este instrumento de transformación y recuperación de las zonas ADN, se pretende promover infraestructura urbana que estimule los sectores creativos con equipamientos tales como museos, bibliotecas, centros culturales, teatros entre otros, incentivando la inversión privada y promoviendo el fortalecimiento de la cultura y la economía local, poteciando además, el aprovechamiento del espacio publico y el mejoramiento de las condiciones físicas del entorno, objetivos previstos en el tratamiento de renovación urbana (Opurbe San Fernando), del cual hace parte el proyecto Centro Cultural.

A continuación, se relaciona el presente informe de supervisión, correspondiente al desarrollo del proyecto Centro Cultural para el periodo de Octubre de 2024.Es importante mencionar, que la obra se encuentra suspendida desde el 25 de Abril de 2024 a la fecha del presente informe.

Escaneado con CamScanner

2 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2023	
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FERNANDO
NUMERO CONTRATO:	001 DE 2023
NIT:	901.728.784-1
R.L	ALEXANDER AFANADOR PICO
OBJETO:	**"GENERACION DE ESPACIO PUBLICO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATEGICA SAN FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MIL NOVECIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($19.961.755.861)
PLAZO :	DIEZ (10) MESES
ACTA DE INICIO	1 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE MAYO DE 2024
SUSPENSION No 1	25 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TRES (3) MESES
FECHA DE REINICIO PREVISTO	26 DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	26 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TRES (3) MESES
FECHA DE REINICIO PREVISTO	26 DE OCTUBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 1	26 DE OCTUBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE REINICIO PREVISTO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	18 DE DICIEMBRE DE 2024

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001 DE 2023	
CONTRATISTA:	CONSORCIO AYG
NUMERO CONTRATO:	001 DE 2023
NIT:	901.733.685-9
R.L	JHON ALEXANDER ROA
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SAN**

Escaneado con CamScanner

	FERNANDO ACOMPAÑADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META "
VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1505.488.635)
PLAZO :	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO	1 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE JUNIO DE 2024
SUSPENSION No 1	25 DE ABRIL DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TRES (3) MESES
FECHA DE REINICIO PREVISTO	26 DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 1 A LA SUSPENSION No 1	26 DE JULIO DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	TRES (3) MESES
FECHA DE REINICIO PREVISTO	26 DE OCTUBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACION No 2 A LA SUSPENSION No 1	26 DE OCTUBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION	DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE REINICIO PREVISTO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE ENERO DE 2025

4 ALCANCE

Llevar a cabo la construcción de un equipamiento cultural denominado CENTRO CULTURAL de escala urbana que permita el acceso o bienes y servicios culturales a la comunidad de Villavicencio, mejore las condiciones fisicas del entorno y sea un motor de desarrollo de la zona, convirtiendo esta infraestructura en un aliado de los objetivos de renovación urbana de la Opurbe San Fernando y un ejemplo de apuesta por la Creatividad y la Cultura en la región.

5 ASPECTOS AMBIENTALES

Para este proyecto se tienen el permiso de ocupación de cauce del rio Gramalote

Escaneado con CamScanner

6 LOCALIZACION.

El proyecto se encuentra ubicado en el predio del "Antiguo Fondo Rotatorio" contiguo al Benemerito Cuerpo de Bomberos de Vilavicencio y frente al Parque del Hacha por el costado sur este del Municipio de Villavicencio.



7 MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD.

Para el periodo transcurrido del 1 de Agosto de 2023 hasta el 26 de Abril de 2024, siendo esta ultima fecha, donde se determinò suspender la obra, se tiene por parte de la interventoria el control de las áreas, volúmenes y distancias por medio de la comisión de topografía para el capitulo de PRELIMINARES, EXCAVACIONES Y CONCRETOS DE CIMENTACION Y ESTRCUTURA METALICA.

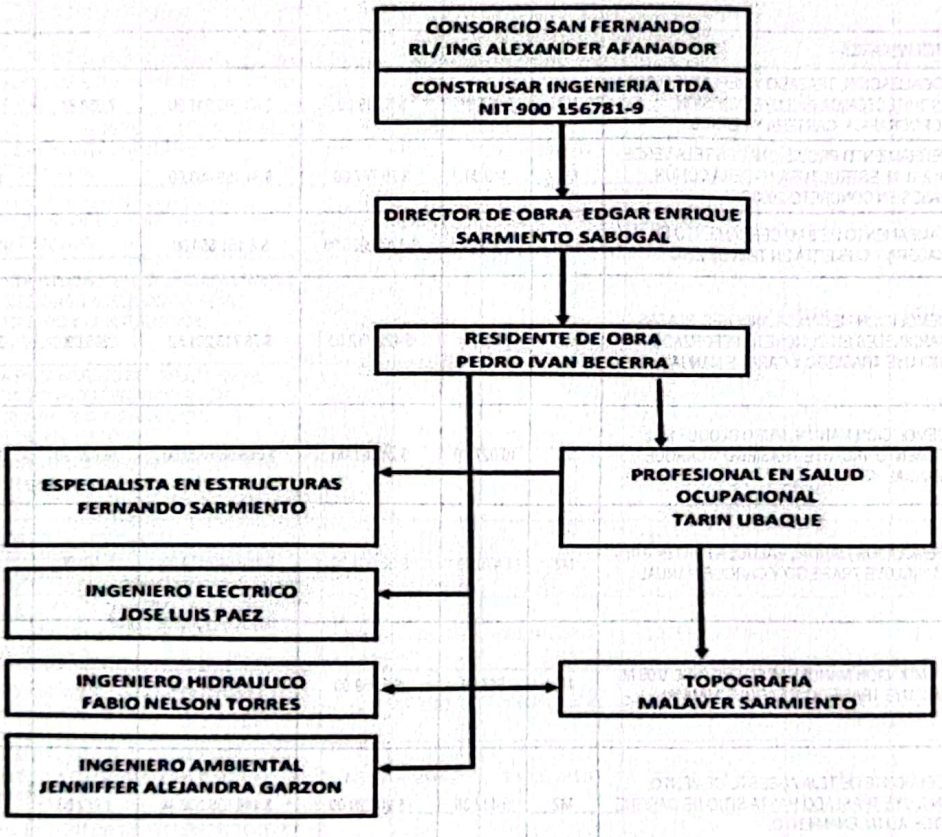
En los concretos de cimentación, la interventoria realiza toma de muestras de concreto in situ y posteriormente son llevadas a Laboratorio para su respectivo fallo a compresión. Estos resultados son anexos a los informes mensuales que presenta la interventoria.

Con respecto a la Estructura Metalica, se lleva el control de calidad en conjunto entre Interventoria y Contratista de obra en realizar prueba de tintas para los elementos izados especialmente en el cordon de soldadura en los puntos de contacto de los elementos.

Escaneado con CamScanner

8 PERSONAL DE OBRA

Para este periodo se cuenta con 5 personas administrativas relacionadas de la siguiente manera:



Escaneado con CamScanner

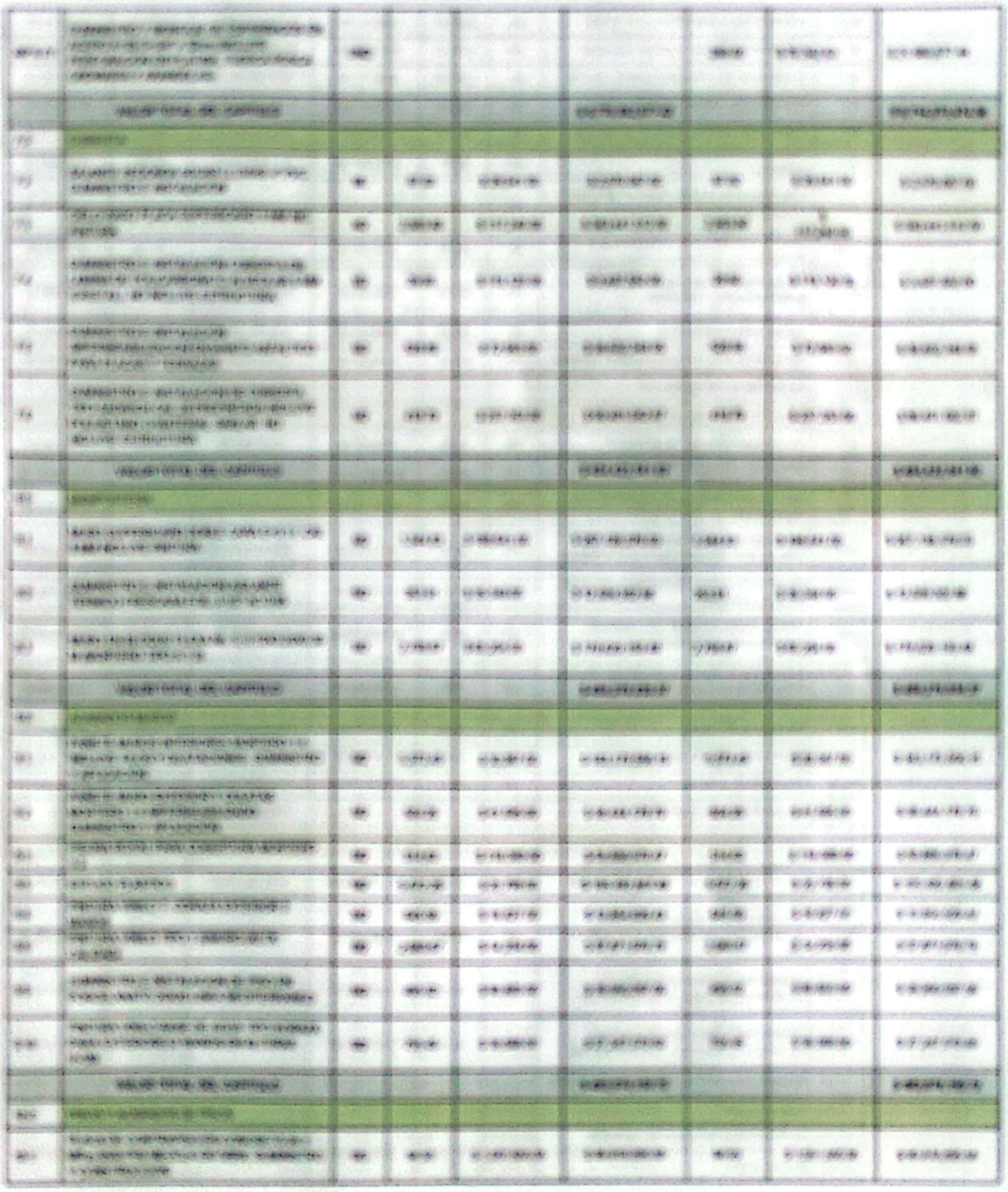
9 PRESUPUESTO DE OBRA.

		PROGRAMADO				MODIFICATORIA No.1		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	PRELIMINARES							
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS.	M2	7,058.84	$ 6,119.00	$ 43,193,041.96	7,058.84	$ 6,119.00	$ 43,193,041.96
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.10 M. ESTRUCTURA MADERA COMÚN. BASES EN CONCRETO 2000 PSI.	ML	449.00	$ 76,747.00	$ 34,459,403.00		$ 76,747.00	
1.3	CAMPAMENTO DE 9 M2 CERRAMIENTO EN MADERA Y CUBIERTA EN TEJA DE ZINC.	UN	2.00	$ 3,075,825.00	$ 6,151,650.00		$ 3,075,825.00	
1.4	DEMOLICION MECÁNICA ANDENES, PLACAS, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL.	M3	186.21	$ 422,712.00	$ 78,713,201.52	305.09	$ 422,712.00	$ 128,964,663.91
1.5	DEMOLICION MANUAL MURO BLOQUE DE CEMENTO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	16,027.00	$ 24,027.00	$ 385,080,729.00	16,027.00	$ 24,027.00	$ 385,080,729.0
1.6	DEMOLICION MANUAL BALDOSA PISO E= 0.07 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	5,470.00	$ 30,501.00	$ 166,840,470.00	5,470.00	$ 30,501.00	$ 166,840,470.00
1.7	DEMOLICION MANUAL MORTERO PISO 0.05 M. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL.	M2	547.00	$ 5,259.00	$ 2,876,673.00	0.00	$ 5,259.00	
1.8	DESMONTE DE TEJA ASBESTO CEMENTO. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO.	M2	5,482.36	$ 26,729.00	$ 146,538,000.44	1,972.93	$ 26,729.00	$ 52,734,392.51
1.9	MANEJO AGUA CON MOTOBOMBA 4" 11 HP AUTOCEBANTE A GASOLINA	DIA	30.00	$ 234,769.00	$ 7,043,070.00	40.00	$ 234,769.00	$ 9,390,760.00
1.10	DISPOSICION FINAL ESCOMBROS SITIO AUTORIZADO RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLOGICO RECICLANTE KM 17 VIA CAÑOS NEGROS (NO INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS)	TON	932.74	$ 61,979.00	$ 57,810,292.46	2,479.20	$ 61,979.00	$ 153,658,336.0
1.11	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VIAJE	319.80	$ 260,651.00	$ 83,356,189.80	277.00	$ 260,651.00	$ 72,200,327.00
	VALOR TOTAL DEL CAPITULO				$ 1,012,062,721.18			$ 1,012,062,721.18
2.0	EXCAVACIONES							
2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	35.22	$ 105,176.00	$ 3,704,298.72	35.22	$ 105,176.00	$ 3,704,298.72
2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	663.21	$ 42,068.00	$ 27,899,918.28	663.21	$ 42,068.00	$ 27,899,918.28
	VALOR TOTAL DEL CAPITULO				$ 31,604,217.00			$ 31,604,217.00

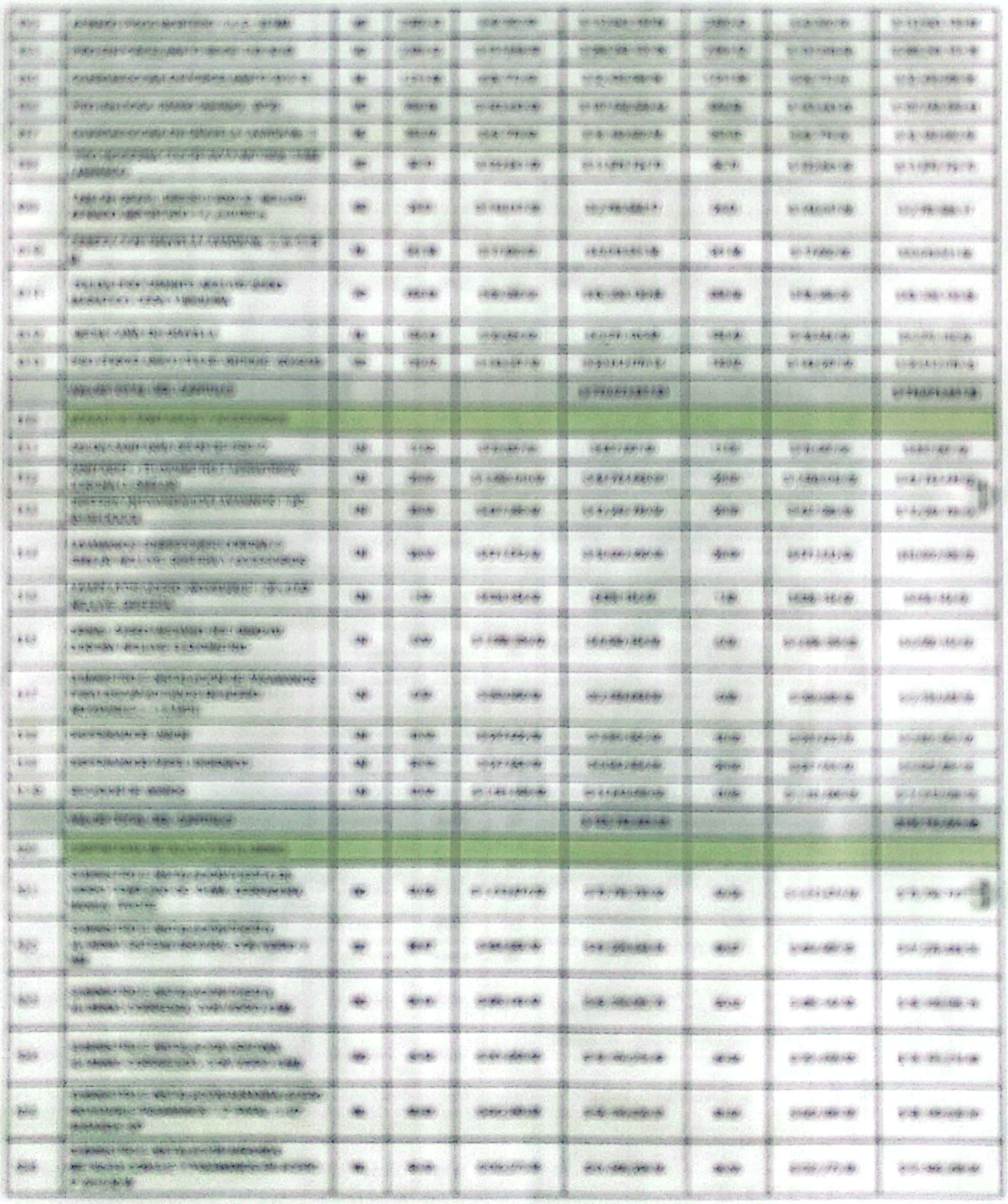
Escaneado con CamScanner

[illegible]	[illegible]							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]			[illegible]
[illegible]	[illegible]							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	

Escaneado con CamScanner

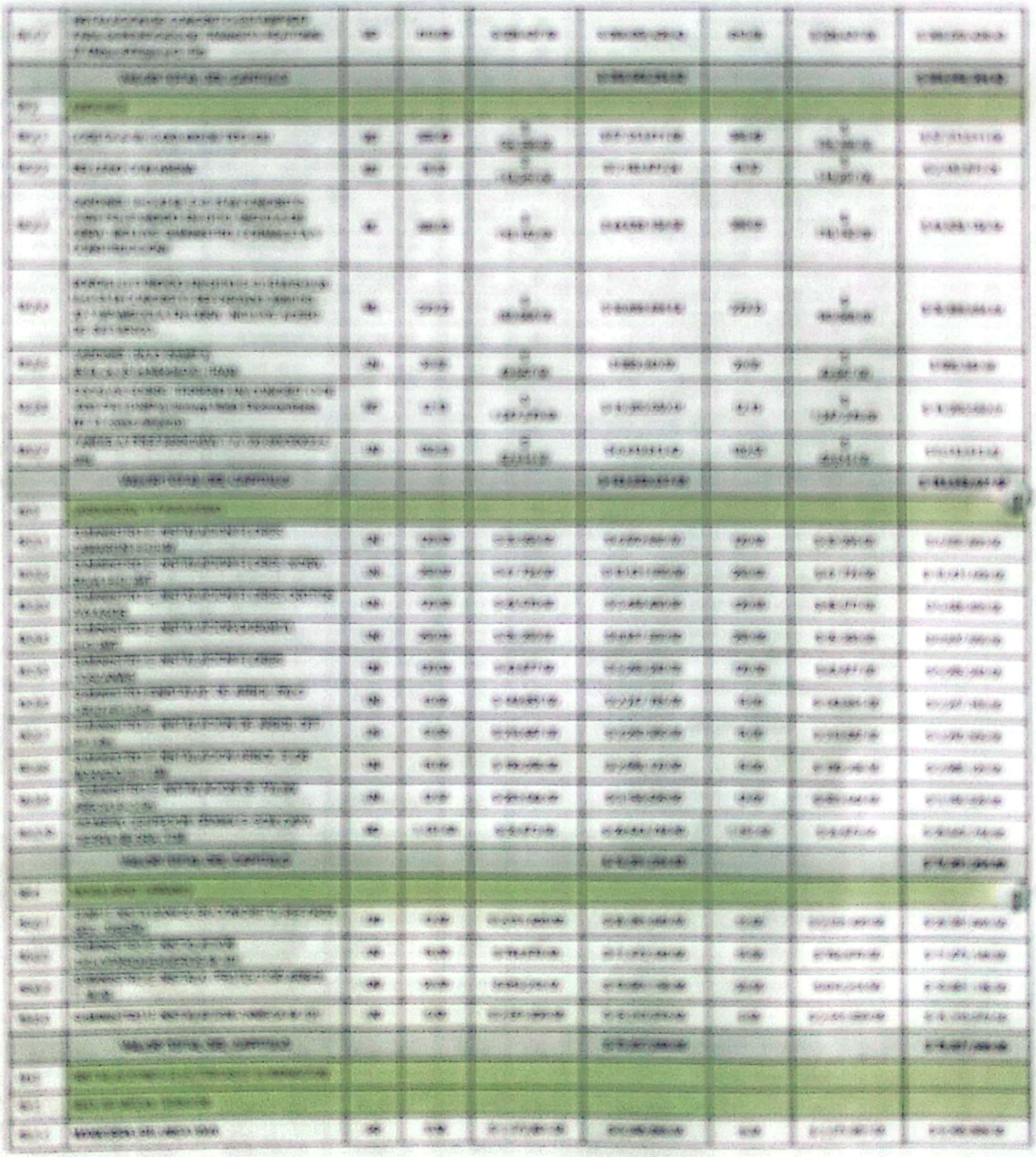


Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



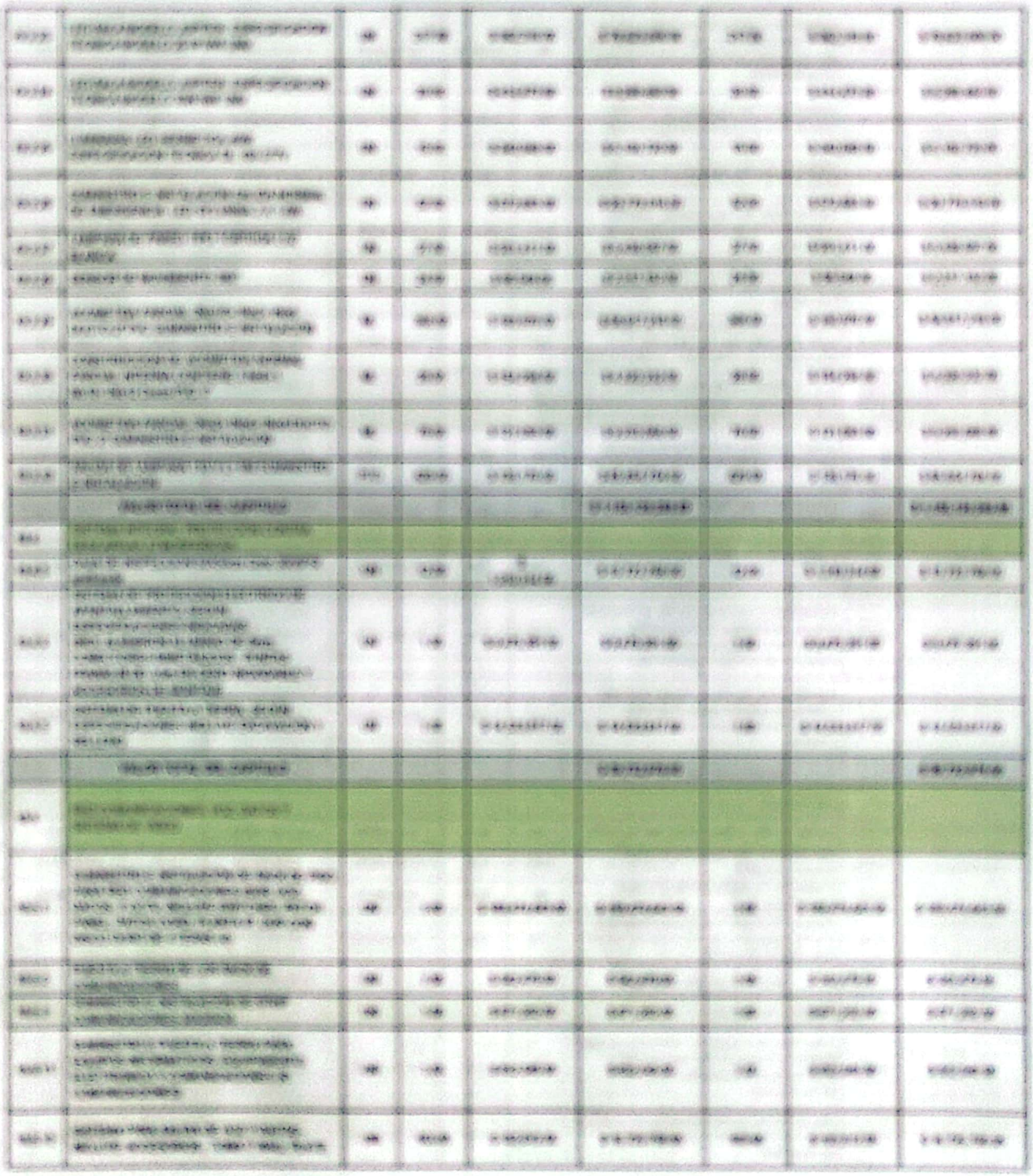
Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								

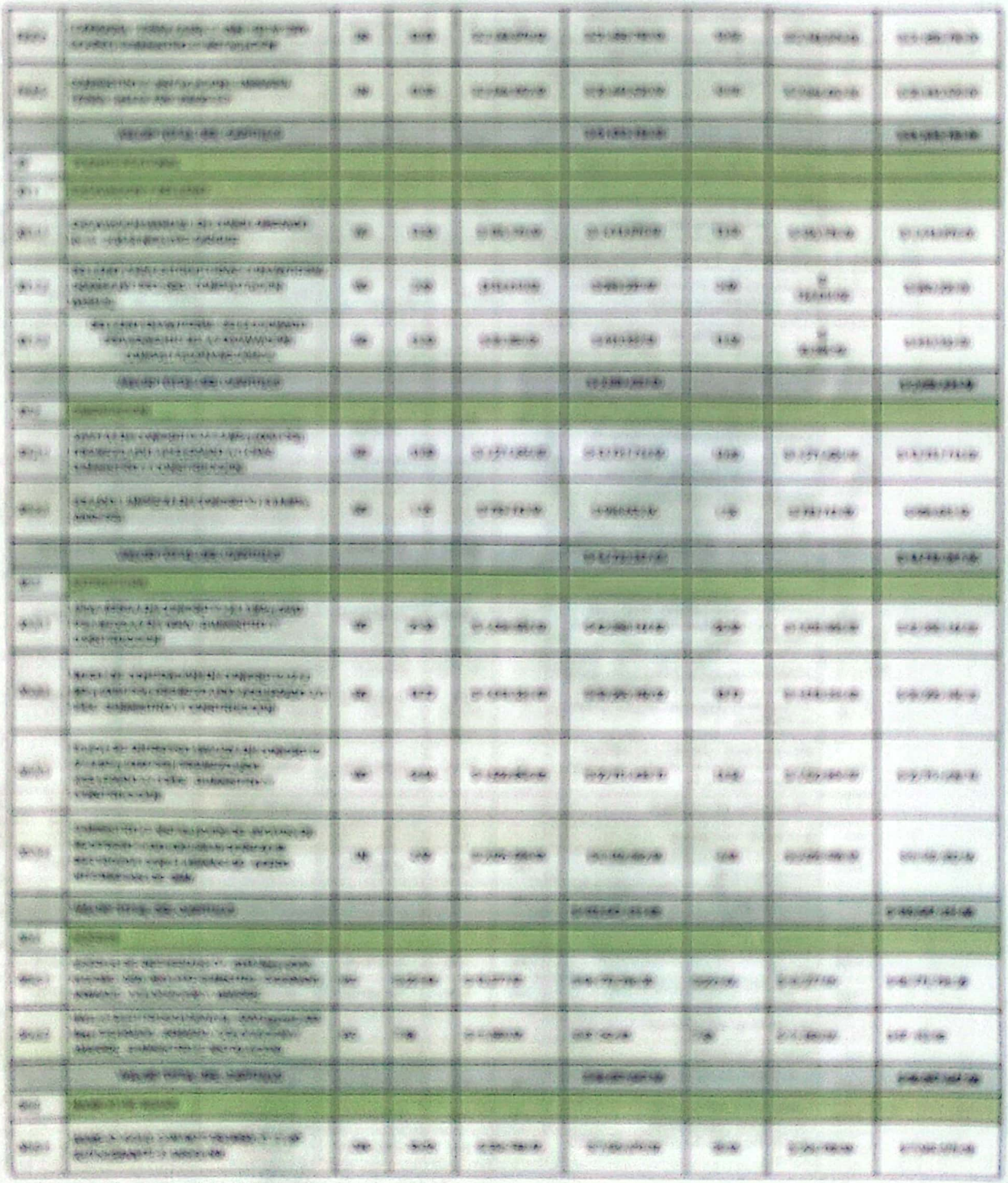
Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

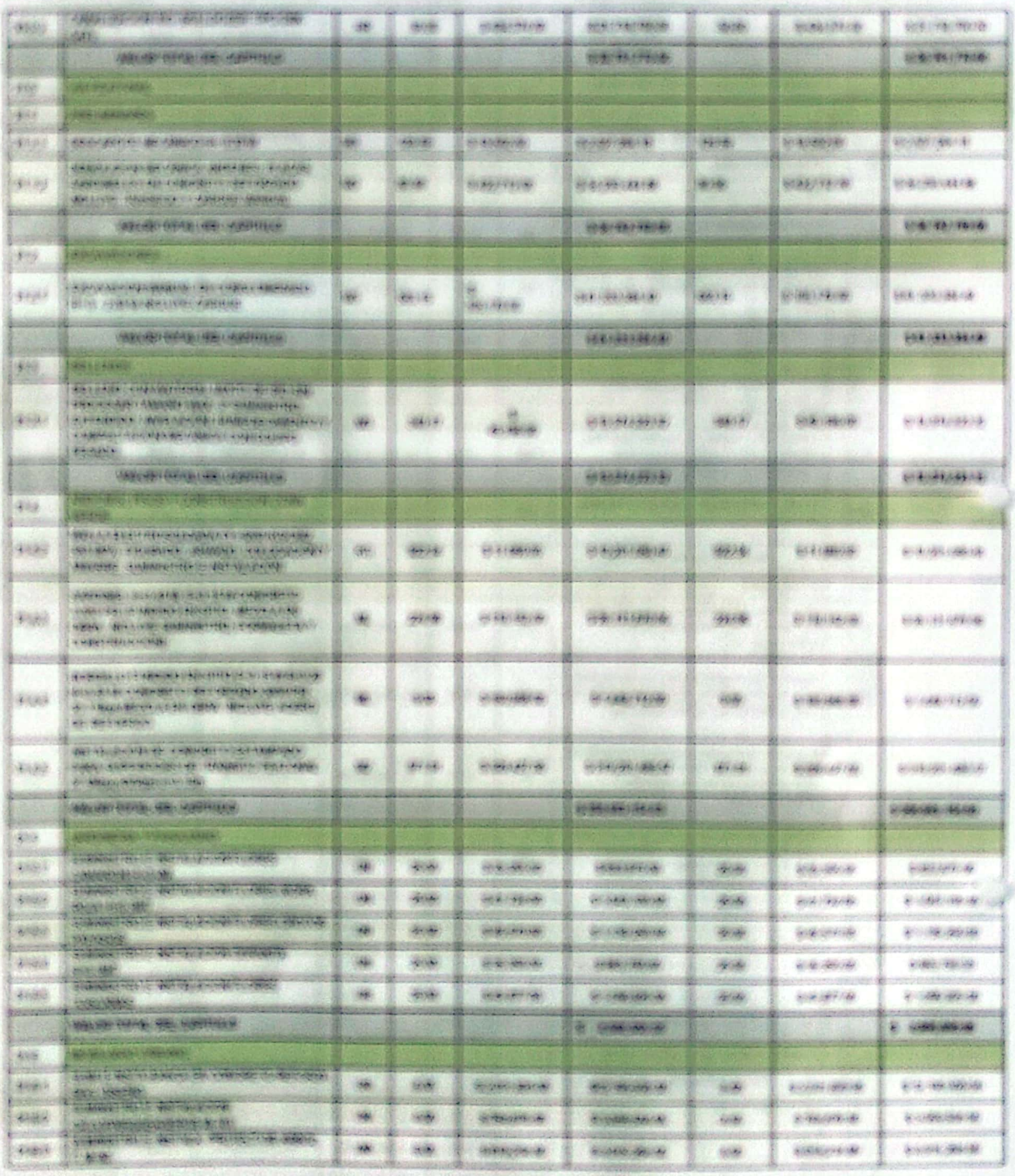


Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

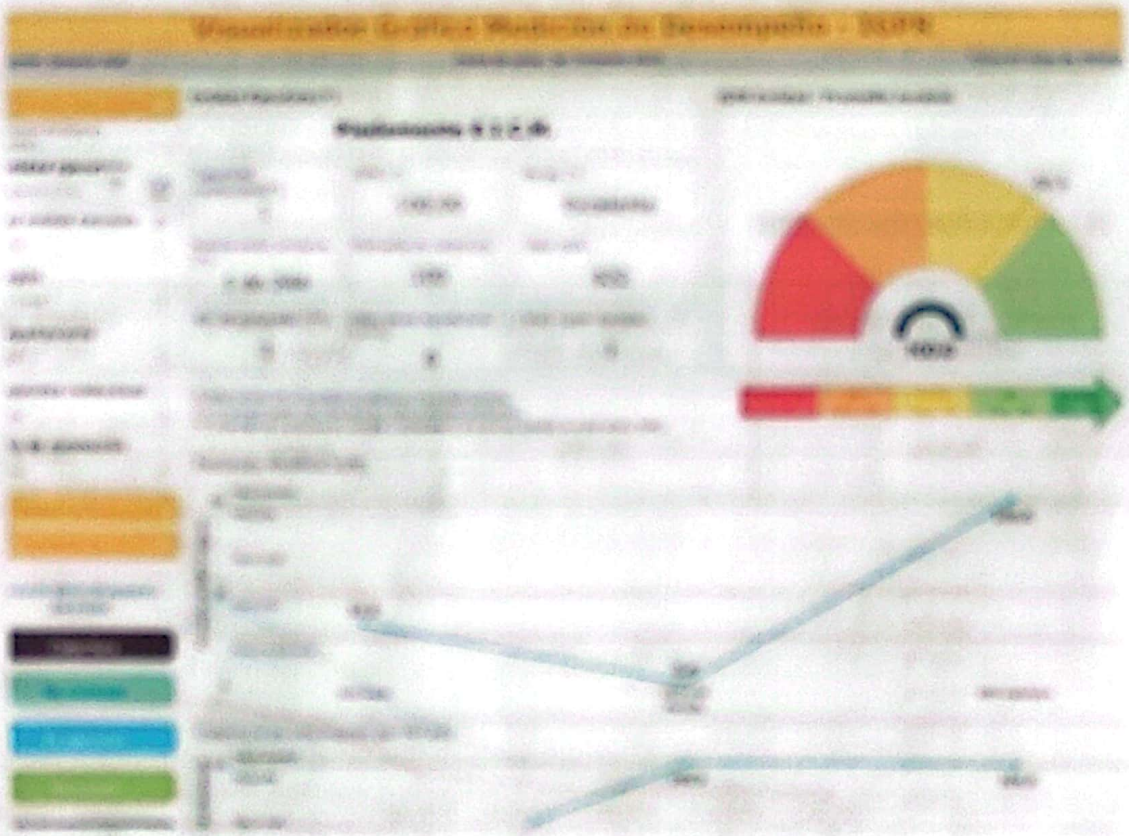
10 PROGRAMACION DE OBRA

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	AVANCE ACTUAL ACUMULADO	% DE DESVIACIÓN AVANCE	AVANCE MES ACTUAL
99.97%	99.79%	0.02%	0.04%



11 PROGRAMACION FLUJO DE CAJA DESPROY

Escaneado con CamScanner



12 MAQUINARIA Y EQUIPOS

El citado estratégico cuenta con los siguientes equipos y maquinaria

DESCRIPCION	CANTIDAD
[illegible]	[illegible]

13 ESTADO FINANCIERO

[illegible]	[illegible]

Escaneado con CamScanner

VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ [illegible]
VALOR EJECUTADO	$ [illegible]
VALOR NO EJECUTADO	$ 0
PAGO ACTA PARCIAL No 1	$ 0
PAGO ACTA PARCIAL No 2	$ 0
TOTAL PAGOS	$ 0
SALDO POR PAGAR	$ 0

19. MANEJO ANTICIPO

A continuación se relaciona el plan de inversión y manejo del anticipo:

PLAN DE INVERSION			
No.	DESCRIPCION	VALOR	%
1	Mano de Obra, Salario y Jornales	$ [illegible]	10%
2	Materiales	$ [illegible]	75%
3	Herramientas, Maquinaria y Equipos	$ [illegible]	5%
4	Transporte	$ [illegible]	10%
	TOTAL	$ [illegible]	100%

A fecha del presente informe, la interventoría Consorcio VyG ha acogido a evaluación y revisión de las operaciones relacionadas por el Contratista de Obra Consorcio San Fernando, de acuerdo al Plan de Inversión del Anticipo y teniendo en cuenta el acta de inicio de obra del 1 de agosto de 2023, se ha amortizado Aproximadamente el 50.17% del anticipo.

A continuación se relacionan las operaciones y pagos autorizados por la interventoría:

Escaneado con CamScanner

FECHA	NUMERO	MANO DE OBRA	MATERIALES	HERRAMIENTA	TRANSPORTE	TOTAL	%
	VALOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]			[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALDO		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

14. REGISTROS DE COMITÉ

DESDE EL INICIO DE OBRA SE HAN REALIZADO 09 COMITES DE OBRA TECNICOS

ACTA	FECHA	ASUNTO	TEMA
[illegible]	[illegible]	SEGUIMIENTO SOLICITUD RECURSOS ADICIONALES	MESA TECNICA EN EL [illegible] PARA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO

15. CONTROL DE POLIZAS

POLIZA NUMERO [illegible] SEGUN SUSCRIPCION ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO			

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
Cumplimiento de contrato	1	10	2023	1	11	2024	$ 1.888.772.888,11
Anticipo	1	10	2023	1	11	2024	$ 1.888.772.888,11
Pagos salarios prestaciones sociales	1	10	2023	1	10	2027	$ 888.887.765,56
Estabilidad de la obra	1	10	2024	1	10	2028	$ 1.888.772.888,11

RESPONSABILIDAD CIVIL							
Daños responsabilidad civil	30	10	2023	31	10	2024	$ 888.887.765,56

16. CONCLUSIONES Y SOLICITUDES

- El Proyecto a corte desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 30 de abril 2024, presenta un avance de ejecución del 92.79% versus un avance programado del 92.27%
- Con respecto al desembolso de fuga de viga RESPECTO, el cierre financiero del año 2024, se debera hacer validación hasta el 2025
- El Proyecto para este presente informe presenta ampliación No 2 y la Suspensión de Obra No 1, toda vez que el Contratista de Obra, finalizo de ejecutar la Modificación de Obra No 2 y ahora la Interventoria emite el

Escaneado con CamScanner

- El proceso de avance y cumplimiento a avalúo en corte de Piedemonte E.U.M. la presente Inspección No. 1 a la Suspensión de obra No. 1 se encuentra en tiempo de Ejecución (10) días.

- Con respecto al avance financiero de avalúo y se giro anticipo al contratista de obra se aprobaron 1 desembolso de la intervención de fecha el 27 /01 /22 con una de contado y cuenta de cobro

Informe proyectado por:
CARGO: SUBGERENTE TECNICO NOMBRE: ING. JHON JAIRO PEREZ MURCIA

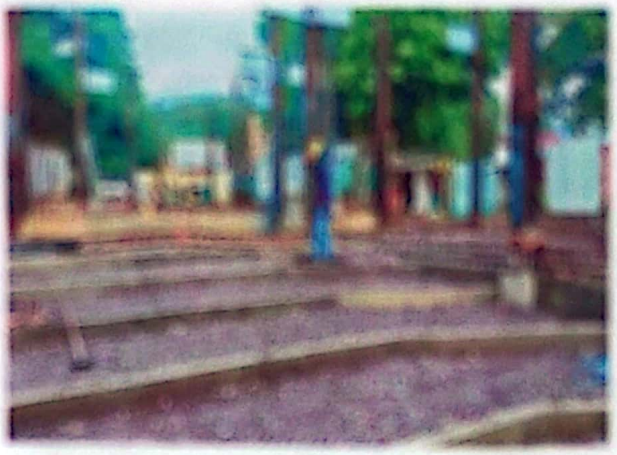
Escaneado con CamScanner

17. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO

Escaneado con CamScanner













Escaneado con CamScanner





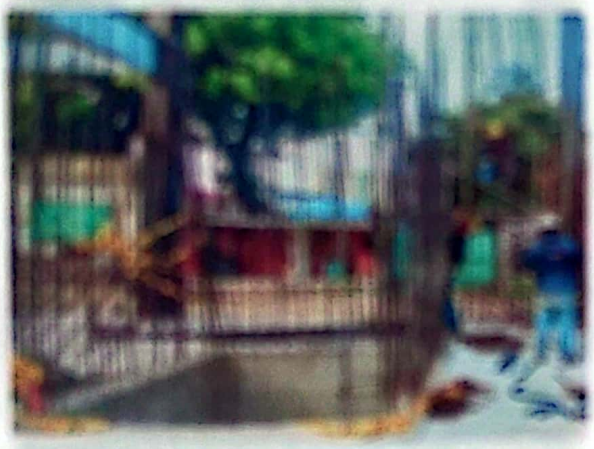








Escaneado con CamScanner













Escaneado con CamScanner













Escaneado con CamScanner













Escaneado con CamScanner













Escaneado con CamScanner

Villavicencio, 19 de Noviembre de 2024

Señores
Piedemonte SICW Empresa de Desarrollo Urbano
Ciudad

REF: Informe de Seguridad Social

Adjunto sírvase encontrar a usted(es), la información solicitada para el trámite de la respectiva cuenta.

OPERADOR Y No. PLANILLA	SIMPLE PLANILLA [illegible]
USUARIO	NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
PERIODO EPS SALUD	10-2024
PERIODO FONDO DE PENSIÓN	10-2024
PERIODO ARL	10-2024
PAGO SALUD	$ 275.000
PAGO PENSIÓN	$ 352.000
PAGO ARL	$ 163.200

Atentamente,

NESTOR JULIAN ROLDAN AYA
C.C. 86.068.480 DE VILLAVICENCIO
Cel. 313-3963765
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE |

PAGADO 1/1/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Detalle de los Pagos por Administradoras

De	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor De Mora	Valor Mora	Total Pagado

Escaneado con CamScanner

Villavicencio, 15 de Noviembre de 2019

Yo, Héctor Julian Roldán Rey, identificado con cedula de ciudadanía No 86.064.469 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 125 del Estatuto tributario, manifiesto expresamente, a este para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente

1. Soy persona Natural, residente en Colombia — SI [X] NO [ ]
2. Tengo 3 o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad — SI [ ] NO [X]
3. Soy declarante sobre el impuesto sobre la renta — SI [ ] NO [X]

Nota: Me comprometo a comunicar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada

Firma _____

C.C. 86.064.469